

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Avenida de Pi y Margall, 12

TELEFONO 15587. -APARTADO 1.069

Horas: De DIEZ a UNA y de TRES y MEDIA a SEIS y MEDIA

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: a mes, 8 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,00
Número suelto: 50 centimos
Particulares: 60 céntimos

Presidencia del Consejo de Ministros

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las CORTES han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º A) El cargo de Diputado a Cortes es incompatible:

Primero. Con todo otro cargo de elección popular.

Segundo. Con todo cargo retribuido de la Administración del Estado, sea o no de libre nombramiento del Gobierno y cualquiera que fuere la forma de retribución.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior los cargos de Ministro, Subsecretario, Presidente del Consejo de Estado, Presidente y Fiscal del Tribunal de Cuentas y Directores generales o de categoría superior a los mismos con residencia en Madrid, y asimismo los funcionarios que, sin encontrarse en estos casos, tengan residencia oficial en Madrid por el empleo y destinos, si han obtenido este último por oposición o concurso, sin que haya tenido que intervenir el Gobierno por libre decisión ni para su nombramiento, ni para su ascenso, ni para su traslado.

Por lo que se refiere a los Directores generales, se entenderá siempre y cuando en cada Ministerio no haya más que uno solo que ostente el cargo de Diputado a Cortes.

Tercero. Con todo cargo, gratuito o retribuido, de las Regiones autónomas, de la Administración provincial o municipal, cualesquiera que sean las Corporaciones y Autoridades competentes para hacer el nombramiento y la forma de regular en su caso la retribución.

Cuarto. Con todo cargo, gratuito o retribuido, que lleve aneja la dirección, representación o cualquier clase de funciones directivas de los Monopolios del Estado, en las Compañías concesionarias de obras o servicios públicos, sean nacionales, regionales o locales, y en las Mancomunidades Hidrográficas u otros servicios autónomos, salvo los cargos que por disposición legal deban ser conferidos por el Gobier-

no por llevar aneja la representación del Estado en dichas entidades.

B) El cargo de Ministro, el de Subsecretario y el de Director general son incompatibles:

Primero. Con todos los cargos de elección popular, salvo el de Diputado a Cortes.

Segundo. Con todos los que figuren en los Escalafones de la Administración del Estado, de las Regiones autónomas, de las Provincias y de los Municipios, en las condiciones que determinan para los Diputados a Cortes los apartados segundo y tercero del anterior epígrafe A).

Los que hayan sido Ministros, Subsecretarios o Directores generales, no podrán obtener hasta dos años después de su cese ninguno de los cargos a que se refiere el apartado cuarto del epígrafe anterior, salvo cuando fueren designados para los mismos en representación del Estado, o cuando los estuviesen desempeñando y hubieran cesado por razón de la incompatibilidad.

Los que hayan ejercido el cargo de Presidente del Consejo de Ministros o Ministro de Justicia, no podrán abogar ante los Tribunales hasta dos años después de su cese y estarán sujetos a las mismas limitaciones que establece el párrafo anterior.

C) Es aplicable a los Diputados provinciales y a los Concejales lo dispuesto en los respectivos epígrafes A) de este artículo y del siguiente, sin perjuicio de lo que dispongan las leyes Provincial y Municipal que se dicten.

D) Continúa en vigor lo consignado en el párrafo segundo del artículo 1.º de la ley de 9 de julio de 1855, respecto de los funcionarios de las Cortes. Esta disposición se aplicará tan solo a quienes con anterioridad a la promulgación de esta Ley hayan ingresado al servicio de las Cortes o adquirido el derecho de ingreso.

Artículo 2.º A) Todos los empleados del Estado, Regiones, Provincias, Municipios y entidades a los que afecten estas incompatibilidades, pasarán a la situación de excedencia forzosa por elección para cargos parlamentarios y gozarán de los dos tercios de los haberes y derechos que disfruten, incluso de las gratificaciones, cualquiera que sea su carácter, siéndoles de abono el

tiempo de excedencia para todos los efectos y sirviendo como regulador de sus haberes pasivos el sueldo que tenga su categoría en situación activa.

Asimismo subsistirán la Ley de 8 de abril de 1933 y las demás disposiciones que regulan la situación en que deben quedar los funcionarios públicos elegidos Diputados a Cortes.

B) El Diputado a Cortes que fuere nombrado para alguno de los cargos incompatibles a que se refiere el epígrafe A) del artículo anterior, deberá comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo acepta o lo rechaza.

La aceptación equivale a la renuncia del acta de Diputado, de la que se dará cuenta a las Cortes en la forma prescrita por el Reglamento.

La omisión del escrito exigido por el párrafo anterior produce los mismos efectos que la aceptación del cargo incompatible.

Los Diputados a Cortes que acepten empleo o destino de los declarados incompatibles por la presente Ley (pensión, comisión con sueldo, ascenso que no sea de escala cerrada, honor o condecoración de cualquier clase de libre nombramiento del Gobierno), deberán cesar en el de Diputado a Cortes dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

C) El que estuviere ocupando un cargo incompatible de los comprendidos en el epígrafe A) del artículo anterior y fuere elegido Diputado a Cortes, deberá optar por uno de los cargos, en la forma prevenida en el epígrafe anterior de este artículo, dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del acta por el Congreso.

Si optare por el cargo de Diputado a Cortes, la vacante en que cesare le será reservada hasta que termine su representación, salvo en los Cuerpos en que necesidades imperiosas del servicio, apreciadas por el Consejo de Ministros no lo consientan. Entre tanto, será sustituido en la forma que las Leyes y Reglamentos orgánicos ordenen. Caso de que no se hubiere reservado el destino, al terminar su mandato ocupará la primer vacante de su categoría que se produzca, con derecho preferente a volver al destino que ocu-

paba al ser elegido, cuando quedare vacante.

Lo establecido en los dos párrafos anteriores es aplicable a los Diputados provinciales, Concejales y a los que desempeñen cargos de elección en las Regiones autónomas, quienes cuando incurran en incompatibilidad deberán proceder, respecto de las Corporaciones a que pertenezcan, en forma análoga a la establecida para los Diputados a Cortes, en relación con el Parlamento.

D) Los Monopolios, Empresas y servicios a que se refiere el artículo anterior, apartado cuarto de su epígrafe A), remitirán al Ministerio de Hacienda relación nominal jurada de sus funcionarios de toda clase y categoría, así como de sus Consejeros y Abogados Asesores. También comunicarán al Ministerio de Hacienda las altas y bajas que vayan ocurriendo en el personal comprendido en aquellas relaciones.

E) La Intervención general del Estado no autorizará las nóminas en que se infrinjan algunos de los preceptos de esta Ley.

Artículo adicional. Se declaran compatibles con el cargo de Diputados a Cortes, los cargos de representación de España en el Extranjero, sin que su número pueda exceder de seis ni ser superior a un año el plazo de la representación, salvo prórrogas acordadas por el Congreso a propuesta del Gobierno.

Del mismo modo, se declara compatible con el cargo de Diputado a Cortes, la comisión indemnizable o retribuida que circunstancialmente pueda conferirse el Gobierno a cualquiera de ellos, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, en el cual Decreto se determinará la comisión a realizar, la cuantía de la retribución y la duración de aquella, que no podrá exceder de un año, salvo prórrogas acordadas por el Congreso a propuesta del Gobierno.

Por tanto, Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, siete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros, ALEJANDRO LERROUX GARCÍA

(Núm. 563) (Gaceta del 12)

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A LAS PLAZAS DE OFICIALES ADMINISTRATIVOS, NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DE ESTA CORPORACIÓN.

ANUNCIO

Por el presente, se pone en conocimiento de los señores opositores a las mencionadas plazas, que habiendo un error de transcripción en las relaciones del Decanato del Cuerpo Médico de esta Beneficencia, donde han sufrido el reconocimiento facultativo, al participar los que hablan sido declarados útiles y al omitir por dicha dependencia los nombres de D. Félix Albert Aceituno, D. Gregorio Aguado Domínguez, D. Aurelio Castejón Domínguez, D. Victoriano Claudín Pontes y D. Francisco González Ruiz Berdejo, por lo que en el acto del sorteo, por no haberse aclarado el mencionado error, se les dió como excluidos, siendo así que deben ser admitidos a los ejercicios por haber sufrido el reconocimiento y haber sido declarados útiles a los efectos del reconocimiento general, y cuyos mencionados señores opositores realizarán el primer ejercicio, dado que éste se hace conjuntamente por grupos, y una vez verificado el mismo y antes de dar comienzo al segundo, se efectuará un sorteo suplementario para la adjudicación de número *bis* a los mencionados.

Así mismo se hace saber por el presente, que el primer ejercicio de la oposición se verificará de la siguiente forma:

Los opositores comprendidos entre los números 1 a 211, inclusive, se presentarán el próximo miércoles, 19 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, en el Colegio Provincial de las Mercedes, sito en la calle de Núñez de Balboa, 70.

Los comprendidos entre los números 215 a 404, en el Grupo escolar 14 de Abril, calle del Pacífico, 79, a las diez de la mañana, y los comprendidos entre el número 405 a final, y los cinco señores que se mencionan anteriormente, en el Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, calle de O'Donnell, esquina al paseo del Doctor Esquerdo, a las diez y media de la mañana.

Madrid, 15 de diciembre de 1934. El Presidente, J. Noguera.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Julio de la Morena Díaz, contra don José Mulas y la Compañía de Seguros «La Equitativa», sobre reclamación por accidente del trabajo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados son como siguen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 7 de diciembre de 1934: Habiendo visto, con

intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 2, de la misma, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Julio de la Morena Díaz, mayor de edad, soltero, jornalero y de esta vecindad, representado por el Letrado don Valeriano Rico y de la otra, y como demandados, don José Mulas, de esta vecindad y subsidiariamente la Compañía de Seguros La Equitativa, domiciliada en esta capital, declarados ambos en rebeldía, sobre reclamación por accidente del trabajo; y

Fallo

Que debo condenar y condeno en rebeldía al patrono José Mulas y subsidiariamente y también en rebeldía a la Compañía de Seguros La Equitativa, a que paguen al obrero Julio de la Morena Díaz, ciento sesenta pesetas con cincuenta céntimos, importe de las tres cuartas partes del jornal de diez pesetas con setenta céntimos, desde el 24 de junio al 14 de julio del corriente año, en concepto de indemnización por la incapacidad para su trabajo durante ese lapso de tiempo, y cuarenta pesetas más, importe de la asistencia médica que dicho obrero tuvo que proporcionarse a su costa para su completa curación.—Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión para ante esta Excm. Audiencia Territorial, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se notificará en estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Felipe Vivanco. (Rubricado.) Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a don José Mulas y a la representación legal de la Compañía de Seguros La Equitativa, expido la presente, que firmo en Madrid, a 12 de diciembre de 1934.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(Núm. 3.815) (1.-173)

Ministerio de la Guerra

COMISION DE COMPRAS DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

Dispuesto por Orden ministerial fecha 19 de noviembre próximo pasado («D. O.» núm. 269), que por la Comisión de Compras del Estado Mayor Central se adquiriera mediante concurso de carácter urgente un aparato de restitución universal de fotogramas aéreos y terrestres para la implantación del servicio de fotogrametría aérea, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se celebrará ante el Tribunal de concurso, constituido por la citada Comisión, un Notario para autorizar el acto y un asesor jurídico, el día 26 del actual mes de diciembre, a las diez horas, en el local que ocupa la sexta Sección del Estado Mayor Central (Ministerio de la Guerra).

Los pliegos de condiciones que han de regir serán los publicados en la «Gaceta de Madrid» número 332 y

«Diario Oficial» del Ministerio número 269.

Asimismo estarán de manifiesto en la referida Sección del Estado Mayor Central todos los días laborables, de diez a doce horas.

El precio límite, con sus accesorios, es de 255.688,30 pesetas.

Podrá concurrir la industria extranjera, por los motivos establecidos en la Ley de 14 de febrero de 1907, Reglamento para su aplicación de 26 de julio de 1917 y, como caso comprendido en el apartado C), números 140 y 154 del Decreto fecha 22 de junio último («D. O.» núm. 144).

El importe de la garantía para tomar parte en el concurso, bien en efectivo o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior, a no ser que estuviese dispuesto que se admitan por su valor nominal, será el 5 por 100 del valor de sus ofertas, calculado sobre el precio límite.

El concurso se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Orden ministerial de 10 de enero de 1931 («D. O.» núm. 12); Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Para el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, y fuesen las más ventajosas, se dejará en suspenso la adquisición y se verificará en el mismo acto del concurso licitación por pujas a la llana, entre los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos, y si subsistiese la igualdad entre ellos, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

Los licitadores extenderán las proposiciones en papel sellado de la clase sexta, presentándolas en sobre cerrado y ajustándose dentro de lo posible al modelo de proposición que a continuación se inserta.

A las proposiciones acompañarán los documentos que se indican en el modelo de proposición.

El importe de los anuncios será por cuenta del rematante, quien, con anterioridad a la adjudicación definitiva, deberá exhibir los recibos que acrediten haberlos satisfecho.

Modelo de proposición

Don F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal de ..., clase, número ..., tarifa ..., expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso), enterado del anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» (o en el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, o BOLETÍN OFICIAL de la provincia), y enterado también del precio límite y demás condiciones señaladas en los pliegos de concurso, con los que me hallo conforme, me comprometo y obligo a suministrar un aparato de restitución universal con ... accesorios, por el precio de ... (en letra) pesetas.

A esta proposición acompaño, en cumplimiento de lo prevenido Cédula personal (o pasaporte de extranjería en su caso); alta o último recibo de la contribución industrial que me corresponde satisfacer; resguardo que acredita haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero; poder notarial otorgado a favor del firmante (en caso de serlo el apoderado); resguardo de la Caja general de Depósitos (o de una de sus sucursales); justificativo de haber pre-

sentado la garantía prevenida; certificación que acredita no formar parte de la Empresa o Sociedad en cuyo nombre se hace la oferta ninguna persona comprendida en el artículo primero y segundo de los Decretos de 12 de octubre de 1923 («C. L.» número 454) y 24 de diciembre de 1928 («Diario Oficial» número 284).

El que suscribe hace declaración expresa de sumisión a las normas de trabajo establecidas por los Comités paritarios y demás obligaciones de carácter social vigentes.

Madrid, ... de ... de 1934.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1934.

(O.—1.087)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Lcd. D. Gabriel Espinosa y en autos seguidos por doña Sabina Alonso Mesa con D. Ezequiel Lacedonia Pardo sobre reclamación de cantidad por servicios domésticos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 211

Señores de Sala segunda Don Miguel Torres Roldán, don Ramón de Páramo, don Manuel F. Gordillo, don Juan Brey Guerra y don Antonio Argüelles

En la villa de Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—En el recurso de revisión que ante Nos pende interpuesto por don Ezequiel Lacedonia Pardo, mayor de edad, casado, librero y vecino de Madrid, representado por sí mismo, contra sentencia del Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, dictada en reclamación formulada por doña Sabina Alonso Mesa, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que se entienden las diligencias a la misma concernientes con los Estrados del Tribunal sobre pago de cantidad por servicios domésticos.

Fallamos

Que declarando como declaramos la competencia del Tribunal Industrial de San Lorenzo del Escorial para conocer de la demanda formulada a nombre de doña Sabina Alonso Mesa, contra don Ezequiel Lacedonia Pardo, presentada con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos treinta y tres, nos debemos abstener y nos abstendremos de conocer del presente recurso, y dejando sin efecto todo lo actuado devuélvanse las diligencias al Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, para que, haciéndolo saber a las partes lo resuelto por este Tribunal prevenga a la demandante que

puede usar de su derecho si así le conviniere ante la jurisdicción ordinaria correspondiente. Notifíquese esta resolución a la parte recurrente y al Ministerio Fiscal; y por incomparecencia de la parte demandante, a más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Torres Roldán, Ramón de Páramo, Manuel F. Gordillo, Juan Brey Guerra, Antonio Argüelles.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Juan Brey Guerra, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala segunda de lo civil de este Superior Tribunal en el día de su fecha de que certifico. Ante mí: Lcd. Gabriel Espinosa.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Oficial de Sala,
Francisco Cadenas
(Núm. 3-771) (C.—532)



Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría Secretaría de don Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por doña María Vázquez Hermida con doña Divina Moraleja Jodrá, sobre reclamación de tres mil doscientas veintitrés pesetas noventa céntimos de principal, intereses y costas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son de tenor literal siguiente:

Sentencia número 207

Señores de Sala segunda

Don Miguel Torres Roldán, don Ramón de Páramo, don Manuel F. Gordillo, don Juan Brey Guerra y don Antonio Argüelles

En la villa de Madrid, a catorce de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Vistos los autos civiles de juicio de menor cuantía, que procedentes del Juzgado de primera instancia número doce de esta Capital, ante Nos penden en virtud de apelación y seguidos entre partes: de la una, como demandantes - apelados, los Estrados del Tribunal, por la incomparecencia en esta segunda instancia de doña María Méndez Hermida; y de otra, como demandada apelante, doña Divina Moraleja Jodrá, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador don Manuel Guerra, y defendida por el Letrado don Valeriano Rico, sobre reclamación de tres mil doscientas veintitrés pesetas

noventa céntimos de principal, intereses y costas,

Fallamos

Que debemos confirmar: confirmamos la sentencia apelada que con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y tres dictó el Juez de primera instancia número doce de esta Capital, estimando la demanda formulada por doña María Méndez Hermida, y condenando a doña Divina Moraleja Jodrá a que pague a aquélla la suma de tres mil doscientas veintitrés pesetas noventa céntimos de principal, intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial, sin hacer expresa condena de costas en primera instancia. Se imponen las de esta apelación a la parte apelante, doña Divina Moraleja. Dígase al Juez de primera instancia que autoriza el auto de veintitrés de junio de mil novecientos treinta y tres, admitiendo a trámite la demanda inicial, que en lo sucesivo cuide de que se cumpla lo dispuesto en el artículo cuatrocientos sesenta y dos de la ley de Enjuiciamiento civil. A su tiempo cúmplase lo dispuesto en el Decreto de dos de mayo de mil novecientos treinta y uno.

Así por esta nuestra sentencia que a más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por edictos se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la incomparecencia en esta segunda instancia de doña María Méndez Hermida, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Torres, Ramón de Páramo, Manuel F. Gordillo, Juan Brey Guerra, Antonio Argüelles.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Juan Brey Guerra, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala segunda de lo civil de este Superior Tribunal en el día de su fecha de que certifico. Ante mí: Lcd. Gabriel Espinosa.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

El Oficial de Sala,
Francisco Cadenas
(Núm. 3-334) (C.—534)



Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala primera de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Lcd. D. Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por doña Josefa Herrero Arroyo con don Gregorio González Martín y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente

Sentencia número 54

Señores de la Sección primera
Don Francisco Fabié, don Francisco Zurbano y don Manuel Pedregal

En la villa de Madrid, a nueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro.—Vistos los autos que ante Nos penden, iniciados en el Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta Capital, por doña Josefa Herrero Arroyo, mayor de edad, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador don Juan Avila y defendida por el Letrado don Emilio Sobejano, contra don Gregorio González Martín, declarado en rebeldía, y el Ministerio Fiscal, sobre divorcio,

Fallamos

Que estimando la demanda debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio, y disuelto el matrimonio de doña Josefa Herrero Arroyo y don Gregorio González Martín, celebrado en Chamartín de la Rosa el día once de abril de mil novecientos veintiuno, e inscrito en el Registro civil de la localidad, se declara culpable al Gregorio González Martín, a quien se imponen las costas, y queden los tres hijos del matrimonio, María de los Angeles, Joaquín y Vicente Francisco González Herrero, en poder de la madre, y firme que sea esta resolución, cúmplase lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley sobre divorcio.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y «Gaceta de Madrid» por la rebeldía del demandado, don Gregorio González Martín, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Fabié. El Magistrado don Francisco Zurbano, votó en Sala y no pudo firmar. Francisco Fabié. Manuel Pedregal.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor don Francisco Fabié, Magistrado Ponente que ha sido a este efecto, estando celebrando audiencia pública la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en el día de su fecha de que certifico.—Ante mí: Licenciado Gabriel Espinosa.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Oficial de Sala,
Francisco Cadenas
(Núm. 3-770) (C.—533)



Don Enrique Torres Estrada Oficial de Sala Letrado de los Tribunales,

Certifico: Que ante la Sala prime-

ra de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría de don Rafael García Valdés, se tramitan unos autos seguidos por don Francisco Castro Fernández con los señores Figueroa y Valcárcel y la Compañía de Seguros «La Fonciere», sobre reclamación por accidente del trabajo, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 297

En la villa de Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Visto el recurso de revisión interpuesto por don Francisco Castro Fernández, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado y defendido por el Letrado don Emilio Reglero Delgado, contra sentencia dictada por el Juez de primera instancia, Presidente del Tribunal Industrial número 2 de esta Capital, en autos por el mismo promovidos contra los señores Figueroa y Valcárcel y la Compañía de Seguros «La Fonciere», representados por los Estrados del Tribunal, por su incomparecencia en esta instancia sobre reclamación por accidente del trabajo,

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de revisión formulado por don Francisco Castro Fernández contra la sentencia dictada por el Juez de primera instancia Presidente del Tribunal Industrial número dos de esta Capital, por la que absolvió a la entidad Figueroa y Valcárcel y a la Compañía de Seguros «La Fonciere» de la demanda deducida por aquél, base del procedimiento. Así por esta nuestra sentencia que a más de notificarse en Estrados se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por lo que respecta a los demandados no comparecidos señores Figueroa y Valcárcel y la Compañía de Seguros «La Fonciere», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Temes.—José Méndez Novoa.—José Eguílaz.—Pedro Navarro. José Arias Vila.—Rubricados.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Pedro Navarro Rodríguez, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de que certifico. Ante mí: Lcdo. Rafael García Valdés.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por lo que respecta al litigante no comparecido, la Compañía de Seguros «La Fonciere» y señores de Figueroa y Valcárcel, extendiendo la presente que firmo en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Oficial de Sala,
Lcdo. Enrique Torres
(C.—529)

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala primera de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado don Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por doña Josefa Fernández Regueiro con don Frutos Sanjuán Sanz, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 61

En la villa de Madrid, a tres de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Vistos los autos que ante Nos penden, seguidos en el Juzgado de primera instancia número 14 de esta Capital, por doña Josefa Fernández Regueiro, mayor de edad, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador don Rodolfo Rubira, y ante este Tribunal por los Estrados, por su incomparecencia, contra don Frutos Sanjuán Sanz, declarado en rebeldía, sobre divorcio.

Fallamos

Que estimando la demanda interpuesta por doña Josefa Fernández Regueiro, contra don Frutos Sanjuán Sanz, debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio por las causas séptima y octava del artículo tercero de la Ley, y en su consecuencia disuelto el matrimonio celebrado entre ambos en ocho de noviembre de mil novecientos veintiocho, con culpabilidad del marido demandado, a quien se imponen las costas causadas. Y firme que sea esta resolución, cúmplase lo dispuesto en el artículo sesenta y nueve de la Ley sobre divorcio. Así por esta nuestra sentencia que a más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y «Gaceta de Madrid», por la rebeldía del demandado, don Frutos Sanjuán Sanz, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Fabié. Manuel Pedregal.—Blas Senent.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Manuel Pedregal, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando Audiencia pública la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí: Lcdo. Gabriel Espinosa.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Oficial de Sala,
Francisco Cadenas

(Núm. 3.772)

(C.—531)

Don Enrique Torres Estrada Oficial de Sala Letrado de los Tribunales,

Certifico: Que ante la Sección segunda de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría de don Rafael García Valdés, se tramitan unos autos seguidos por doña Fidela Martín Delgado con don Mariano Pastor Pérez y el Ministerio Fiscal, sobre separación de personas y bienes, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 27

En la villa de Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Vistos los presentes autos tramitados con arreglo a la vigente ley de dos de marzo de mil novecientos treinta y dos, sobre divorcio, procedentes del Juzgado de primera instancia de Getafe, y seguidos por doña Fidela Martín Delgado, mayor de edad, dedicada a las labores propias de su sexo, y vecina de Villaverde (Madrid), representada de oficio en el Juzgado por el Procurador don José Herranz, y defendida por el Letrado don Manuel Taramona y en esta Audiencia por el Letrado D. Melitón Quirós, y Procurador don Antonio Paramés, también nombrados de oficio contra su marido, don Mariano Pastor Pérez, declarado en rebeldía, por cuyo motivo las actuaciones a él referentes se han entendido con los Estrados, habiendo sido parte también en el procedimiento el Ministerio Fiscal, y

Fallamos

Que debemos decretar y decretamos la separación de personas del matrimonio Mariano Pastor Pérez y Fidela Martín Delgado, considerando al primero como culpable e inocente a la segunda, con imposición al marido de todas las costas, y quedando los hijos en poder de la madre. Así por esta nuestra sentencia que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma que previene el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Rodrigo.—Eugenio de Arzcún.—Ernesto Sánchez Novellán.—Rubricados.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Mariano Rodrigo, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos estando celebrando audiencia pública la Sección segunda de esta Audiencia Provincial en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí: Licenciado, Angel Pérez Díaz.—Rubricado.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por lo que respecta al litigante no comparecido don Mariano Pastor Pérez, extendiendo la presente que firmo en Madrid, a diez

de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Oficial de Sala,
Lcd. Enrique Torres
(C.—530)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente se hace saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de San Fernando de Henares perteneciente a este partido judicial, se anuncia dicha vacante para su provisión a concurso de traslado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto del Ministerio de Justicia de treinta y uno de enero último, por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dentro de cuyo plazo los concursantes remitirán sus instancias, debidamente reintegradas y documentadas a este Juzgado, haciéndose presente que la retribución de dicho Juzgado consiste solamente en los derechos de arancel y que el municipio de expresado pueblo, cuenta con mil habitantes de hecho y novecientos ochenta y seis de derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a 12 de diciembre de 1934.—El Secretario, Hilario Dago.—Antonio Ochoa. (Núm. 3.834)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veinte de esta Capital, dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Alfonso Soto Muslera, en nombre de don Manuel Garín Martínez, contra doña Blanca González Franco, sobre reclamación de un crédito hipotecario de dieciocho mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por tercera vez, sin sujeción a tipo, la siguiente

Finca

Una tierra en término de Villaverde de Madrid, de secano cereal, segunda clase, que radica al sitio Vado de Santiago, y linda: al Este, camino de Vallecas o camino de Villaverde a Vallecas; Oeste y Norte, Julián Cascales, hoy terrenos de herederos de doña Paulina Odiaga, más al Norte, Zacarías Beruete, hoy Faustino Garcimartín; Sur, Manuel Santos, hoy terrenos de don Mariano Matesanz, mide tres hectáreas veinticuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas, o sea nueve fanegas cinco celemines y veintiocho estadales, según aparece en el Registro de la Propiedad: pero de medición practicada con carácter provisional por el perito don Pablo Ruiz y García, resulta con una medida de dos hectáreas setenta y ocho áreas y setenta y tres centiáreas, o sean ocho

fanegas, un celemin, dos cuartillos y seis estadales. Esta finca es en el Registro de la Propiedad de Getafe la consignada en el tomo doscientos setenta y seis, libro quince de Villaverde, folio doscientos cuarenta y seis.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día diecinueve de enero próximo, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La referida finca sale a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, debiendo conformarse con los títulos los licitadores y sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Sexta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
P. S.,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Ismael Rodríguez Solano
(A.—2.927)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número once de esta Capital, en autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Ernesto Sellés Rivas, contra don José Ramón Montes Miranda, en reclamación de un préstamo de sesenta mil pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, la siguiente

Finca

Casa construída sobre un solar situado en esta Capital, en la calle de Alonso Cano, hoy número treinta y ocho,

manzana ciento cuarenta y cinco del Ensanche. Mide una superficie de cuatrocientos veintiún metros ochenta y dos decímetros cuadrados, o sean cinco mil cuatrocientos treinta y tres pies cuatro décimos de otro. Y linda: por su frente u Oeste, con la calle de Alonso Cano, en línea de trece metros diez centímetros; por la derecha, entrando o Sur, con solar de la propiedad de don Julián Enrique Quiñones González, en línea de treinta y cinco metros; por el testero o Este, en línea de trece metros diez centímetros, con el resto del terreno de que se segregó, de la propiedad del Excelentísimo señor Conde de Romanones; por la izquierda o Norte, con solar y casa de don Livino Stuick, en línea de treinta y cinco metros.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de enero próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

El tipo de dicha subasta será el fijado por las partes en la escritura de préstamo, o sea el de trescientas mil pesetas.

Segunda

No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en aquel acto deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Que los autos y la certificación del Registro comprensiva de las cargas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
P. S.,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Felipe de Arín
(A.—2.930)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de esta Capital, en los autos de menor cuantía promovidos por la Sociedad

Anónima «Cenja Norte», contra don Juan Mourade, en ejecución de la sentencia firme dictada en los mismos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, diferentes bienes muebles que han sido tasados en la cantidad de doscientas treinta y seis pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de enero próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
Pedro Alvarez Castellanos

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Ildefonso Bellón
(A.—2.928)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos por doña Salvadora Sánchez Ocaña León y otros, contra doña Inés Ferrándiz Orcajada, para el cobro de un crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesetas, intereses convenidos, intereses pactados, gastos y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, que es:

Una casa en Madrid, en la calle del Pacífico, número veintinueve provisional; su perímetro afecta la figura de un cuadrilátero rectangular, que comprende una superficie de trescientos sesenta y tres metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil seiscientos setenta y cinco pies cuadrados y cuarenta y cuatro décimas.

Mide al Sudeste, o fachada, en línea de once metros, con la calle del Pacífico; al Sudoeste, o derecha entrando, en longitud de treinta y tres metros, con el resto del solar de que procede, propiedad de don Rafael San; al Noroeste, o izquierda, en otra línea igual a la anterior, con finca de Saturnino del Val Ruiz, y al Nordeste o espalda, en línea de once metros, con terreno de Amalia Giéjer.

Consta de planta y dos pisos altos, con cinco pequeños patios.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de enero próximo,

a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que sale a subasta sin sujeción a tipo, si bien los licitadores habrán de consignar previamente el diez por ciento del que sirvió para la segunda subasta, que fué el de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Tercera

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
Dr. Juan Infante

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Juan A. Pacheco
(A.—2.936)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Angel Villar y Madrueño, Juez de primera instancia del Juzgado número veintiuno de esta capital, Hago saber: Que el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 286, correspondiente al veintinueve de noviembre último, y en la cuarta página, primera y segunda columna, aparece inserto un edicto de este Juzgado, anunciando la subasta de bienes hipotecados a favor de don Joaquín López Millano, y como quiera que en dicho edicto se ha omitido la expresión de la fecha, se hace público, para conocimiento de los licitadores que el día señalado para el remate es el 14 de enero próximo, a las once horas.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
Luis de Miguel y Pulis
Angel Villar Madrueño
(A.—2.932)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número seis, de esta capital, en la denuncia sobre extravío de títulos, instada por don Raimundo Fernández Villaverde, se anuncia por medio del presente el extravío o sustracción de seis cédulas del Banco Hipotecario de España, cuatro por ciento, números 193.399, 193.400, 193.401, 193.402, 193.403, 193.404, de quinientas pesetas nominales cada una, cuyas cédulas pertenecen a la herencia yacente de doña Angela Ro-

ca de Togores y Aguirre Solarte, que falleció en esta capital el dos de junio del corriente año, y de la cual es albacea el denunciante, señor Fernández Villaverde, y se señala el término de diez días para que pueda comparecer el tenedor de los títulos reseñados en estos autos mencionados.

Madrid, doce de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
José María de Antonio
V.º B.º

El Juez de primera instancia titular,
Antonio Ruiz López
(A.—2.935)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez interino de primera instancia número tres, de esta capital, en autos de mayor cuantía hoy en ejecución de sentencia, promovidos en concepto de pobre a instancia de doña Mariana Seguí Taviro, contra don Pedro Villalba Zoffo y don Anastasio Lorenzo Blanco, como herederos ambos de don José Villalba Muñoz, sobre entrega de legados y otros extremos, se sacan de nuevo a la venta en pública y primera subasta las fincas embargadas en dichos autos, que son:

Primera

Una tierra en término de Carabanchel Alto, de cabida ocho celemines, equivalentes a veintitrés áreas y veinticuatro centiáreas, al sitio llamado de la Torta.

Segunda

Una tierra en término de Carabanchel Bajo, sitio de las Dehesas, conocida por la Lorca, de haber una fanega, ocho celemines y once estadales.

Tercera

Una tierra en término de Carabanchel Bajo, sitio de las Dehesas, conocida también por la Lorca, de haber fanega y media, o cincuenta y una áreas y treinta y seis centiáreas.

Cuarta

Una casa en Carabanchel Bajo, y su calle del Mediodía, señalada con el número dos moderno, y siete y ocho antiguos, que ocupa una superficie de doscientos veintidós metros cuadrados y siete decímetros y cincuenta y tres centímetros, equivalentes a dos mil ochocientos setenta pies cuadrados con veintiún centímetros de otro.

Quinta

Otra casa en Carabanchel Bajo, y su calle de la Magdalena, número veinticuatro (hoy se denomina de Manuel Cano, número veintiséis, que comprende una superficie de tres mil ochocientos setenta y cuatro pies, equivalentes a trescientos metros y noventa y seis milímetros.

Sexta

Un solar en Carabanchel Alto, y su

calle de la Cruz del Castaño, sin número antiguo ni modernó; tiene una superficie de trescientos cincuenta pies cuadrados, o sean 25,50 metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de primera instancia de Getafe, se ha señalado el día veintiocho de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochocientas cincuenta pesetas por la primera finca, cinco mil doscientas pesetas por la segunda, cuatro mil ciento por la tercera, cincuenta y cinco mil doscientas noventa y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos por la cuarta, veinte mil quinientas noventa y nueve pesetas con setenta y dos céntimos por la quinta y novecientas pesetas por la sexta de dichas fincas, en que han sido tasadas pericialmente dichas fincas, respectivamente, no admitiéndose posturas inferiores a dichos precios, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente el diez por ciento de las respectivas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematante, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera

Los autos y la titulación suplida por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, once de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso

(Firmado.) (D.—574)
(Núm. 3.831)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número quince, de esta capital, en el expediente promovido por doña Marina del Rivero y Norzagaray, asistida de su esposo, don Juan Bautista Podesta y Queirolo y don Alfredo del Rivero y Norzagaray; sobre declaración de herederos abintestato de doña Rosa Rivero de la Rosa, natural de Cádiz, de cincuenta y nueve años de edad, hija de don Arturo y de doña Ana (difuntos), de estado soltera, que falleció en esta capital el día quince de julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo testamento otorgado en veinticinco de mayo de mil novecientos veintisiete, ante el Notario de esta capital don Cándido Casanueva y

Corjón, a favor de su madre doña Ana de la Rosa, que la premurió; y en su virtud se anuncia la muerte sin testar de la mencionada señora, doña Rosa Rivero de la Rosa, así como que quienes reclaman su herencia son sus tíos doña Marina y don Alfredo del Rivero y Norzagaray; llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante el expresado a reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, once de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Ante mí,
P. S.,

Desiderio S. de Sebastián
Ignacio Infante

(A.—2.931)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número cinco, de Madrid, en providencia de este día, dictada en el expediente de declaración de herederos por presunción de muerte de don Bonifacio Cebrián Caballero, natural de Marzán, soltero, hijo de Angel y María, cuya presunción fué declarada por sentencia hoy firme, dictada por el Juzgado de igual clase número 21 de esta capital, con fecha veinticinco de enero del corriente año, se anuncia la misma sin testar, haciendo constar que han comparecido a reclamar la herencia sus hermanas de doble vínculo doña Eufrosia y doña Froilana Fe Cebrián Caballero, y que el causante se ausentó del pueblo de su naturaleza en el mes de agosto de 1898, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
Por D. Pedro Alvarez Castellanos,
Benjamín Aparicio

V. B.°

El Juez de primera instancia,
Idefonso Bellón
(A.—2.933)

JUZGADOS MUNICIPALES

FUENCARRAL

Don José Abaira López, Abogado y Juez municipal de Fuencarral,

Hago saber: Que el día quince de enero próximo, a las doce horas, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente finca embargada a don Juan Ruiz García, vecino de Sierra de Yeguas (Málaga), en el juicio verbal seguido a instancia de don Félix Legaz Amiama, apoderado de la Sociedad Anónima de «Abonos Medem», sobre pago de pesetas.

Primero

Una suerte de tierra de olivar, al sitio Contra de Sierra de Yeguas, de cabida una fanega o cuarenta y seis áreas cuarenta centiáreas; que linda: al Norte, con José Soriano Gallegos; al Sur, con José Alcalá Diosdado; al Este, Francisco Arias Vallejo, hoy sus herederos, y al Oeste, José Alcalá Diosdado.

Tasada en ochocientas setenta y cinco pesetas.

Segundo

Suerte de tierra de olivar, al paraje «Ventorrillo» de ese término; linda: al Mediodía, el Camino; al Poniente, Juan Solís Jiménez; al Norte, José Román Pozo, y al Saliente, Juan García Díaz. Tiene de cabida una fanega. Tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Condiciones

Primera

El tipo de subasta es el de mil doscientas dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ella, ni postor que no consigne el diez por ciento de dicha tasación.

Segunda

No aparece inscrita en el Registro de la propiedad, y los licitadores deberán conformarse con la titulación obrante en autos, sin derecho a exigir otra, y sin perjuicio de suplirlo por medios que autoriza la Ley.

Tercera

Las cargas o gravámenes anteriores y los procedentes al crédito que se persigue, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante los acepta.

Dado en Fuencarral, a once de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
(Firmado)

José Abaira
(A.—2.929)

BARAJAS DE MADRID

Don Francisco Rosario Bondía, Secretario del Juzgado municipal de Barajas de Madrid,

Certifico: Que con el número 29 del corriente año se ha seguido juicio de faltas por desobediencia y entrada con aprovechamiento de hierbas en finca ajena, contra los hermanos Angel y Basilio López Nájera, recayendo sentencia que en su parte necesaria dice al:

En Barajas de Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. El señor don Juan de la Peña Llorente y Juez municipal de la misma,

Resultando...

Considerando...

Fallo

Que debo condenar y condeno a los hermanos Angel y Basilio López Nájera a las penas de quince pesetas de multa y ocho días de arresto cada uno y pago de costas por mitad... Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan de la Peña.—Firmado y rubricado.

Publicada en su misma fecha.

Para la notificación a los enjuiciados por el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro la presente en Barajas de Madrid, a 24 de octubre de 1934.—El Secretario (firmado.)
(Núm. 3.767)

BARAJAS DE MADRID

Don Francisco Rosario Bondía, Secretario del Juzgado municipal de Barajas de Madrid,

Certifico: Que en el juicio de faltas número 33 del año actual sobre entrada en finca ajena, contra Benito Mar-

tínez, ha recaído sentencia cuyos particulares necesarios dicen así:

En Barajas de Madrid, a 14 de noviembre de 1934. El señor don Juan de la Peña Llorente, Juez municipal de la misma...

Resultando...

Considerando...

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Benito Martínez Bermúdez a la multa de veinticinco pesetas, y pago de costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan de la Peña.—Firmado y rubricado.

Para su notificación en el BOLETIN OFICIAL al enjuiciado, libro la presente en Barajas de Madrid, a 14 de noviembre de 1934.—El Secretario (firmado.)
(Núm. 3.764)

AYUNTAMIENTOS

LOS MOLINOS

Confecionado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Los Molinos, 5 de diciembre de 1934.—El Alcalde, Benito de Lucas.
(Núm. 3.844) (X.—1.034)

RIBAS Y VACIAMADRID

Las listas cobratorias de la Contribución de la riqueza rústica de este término municipal, para los efectos tributarios en el próximo año de 1935, se encuentran terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, con el fin de que puedan ser examinadas y, en su caso, presentarse reclamaciones.

Ribas y Vaciamadrid, 10 de diciembre de 1934.—El Alcalde, Mariano Ribas.
(Núm. 3.826) (X.—994)

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

Por el presente y como rectificación del error involuntario padecido en el edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha de ayer, se hace público que el Juez municipal suplente de Alcalá de Henares nombrado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en 14 del actual, es don Ignacio Fernández Gilgado, y no don Anselmo Herrero González como en dicho edicto se expresaba.

Madrid, 23 de noviembre de 1934.
Félix A. Santullano.
(Núm. 3.416)

AVISO

Don Ceferino Mateo, propietario del establecimientos de carnicería sito en la calle de Francisco Silvela, número noventa y dos, cede el mismo con todos sus derechos y enseres a don Benito Cristóbal, lo que se pone en conocimiento de los acreedores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que las personas que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este edicto perderán el derecho de hacerlo con arreglo a la Ley.
(A.—2.934)

Imprenta Provincial.—Doctor Esquerdo, 52.—Teléfono 53202.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

SUPLEMENTO al número 300, correspondiente al día 15 de diciembre de 1934

Jefatura provincial de Estadística

Censo de Jurados correspondiente al año 1934, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de junio de 1931, y Circular de la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística de 6 de septiembre de 1934.

DISTRITO DEL CENTRO

Lista de Varones que, con arreglo a los artículos 2.º y 11 del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la definitiva de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden. Apellidos y nombre. Edad. Tiempo de residencia. Domicilio. Profesión o títulos académicos o profesionales. Concepto de clasificación.

1. Aja Guinot, Luis, 36, 5, Concepción Arenal, 3, Peluquero, cabeza de familia.
2. Alarcón Horcajada, Angel, 49, 5, Concepción Arenal, 5, odontólogo, capacidad.
3. Alcón Villoslada, Julio, 36, 5, Pi y Margall, 20, cacharrero, cabeza de familia.
4. Alfonso Lorenzo, Juan, 31, 13, Arenal, 20, cocinero, cabeza de familia.
5. Alonso Albarrán, Agustín, 30, 27, Constantino Rodríguez, 6, jornalero, cabeza de familia.
6. Alonso Muñoz, Eugenio, 32, 11, Paz, 5, jornalero, cabeza de familia.
7. Alvarez Pajares, José, 35, 31, San Felipe Neri, 4, empleado, cabeza de familia.
8. Alvarez Sánchez, Eusebio, 30, 30, Mariana Pineda, 5, médico, cabeza de familia.
9. Alvarez Soblechero, Filadelfio, 50, 6, Mariana Pineda, 2, portero, cabeza de familia.
10. Alvarez Torres, Francisco, 30, 30, Preciados, 9, empleado, cabeza de familia.
11. Alvarez Zarco, Luis, 30, 30, Cava San Miguel, 9, chofer, cabeza de familia.
12. Alvaro López, Alvaro M. de, 30, 30, Silva, 12 duplicado, jornalero, cabeza de familia.
13. Alvaro Sanfís, Eusebio, 31, 31, Mariana Pineda, médico, capacidad.
14. Andrés Antón, Alejandro, 34, 11, Bolsa, 12, jornalero, cabeza de familia.
15. Andrés Domínguez, Vicente,

- 32, 14, Jacometrezo, 62, jornalero, cabeza de familia.
16. Anivedo Vilán, Eduardo, 34, 5, Aduana, 35, camarero, cabeza de familia.
17. Anivedo Vilán, Silvio, 36, 5, Aduana, 35, camarero, cabeza de familia.
18. Antón Iglesias, Claudio, 30, 6, Concepción Jerónima, 21, peón, cabeza de familia.
19. Antón Parrondo, Anselmo, 36, 15, Aduana, 8, carbonero, cabeza de familia.
20. Antón Plaza, Miguel, 72, 58, Alcalá, 2, comerciante, cabeza de familia.
21. Antón Vaca, Juan, 38, 11, Muñoz Torrero, 6, jornalero, cabeza de familia.
22. Antona Beatobe, Patricio, 46, 21, Carmen, 16, sastre, cabeza de familia.
23. Antonino Soriano, Tomás, 78, 12, Ballesta, 20, jornalero, cabeza de familia.
24. Aparicio Diego, Eugenio, 42, 34, Andrés Borrego, 5, jornalero, cabeza de familia.
25. Aparicio Fernández, Julián, 59, 44, Colegiata, 14, comerciante, cabeza de familia.
26. Aparicio Martínez, Gerardo, 44, 19, Peligros, 3, maestro nacional, capacidad.
27. Aparicio Martínez, Jesús, 56, 15, Mesonero Romanos, 22, maquinista, cabeza de familia.
28. Aparicio Pardos, Manuel, 68, 24, Ternera, 4, obrero, cabeza de familia.
29. Aparicio Ramírez, Matías, 56, 16, Colegiata, 6, dependiente, cabeza de familia.
30. Aparicio Ruiz, Gerardo, 67, 19, Peligros, 3, empleado, cabeza de familia.
31. Aparicio Sanz, Mauricio, 47, 34, Carretas, 14, jornalero, cabeza de familia.
32. Aponte de Miguel, Miguel, 55, 16, Costanilla de los Angeles, 2, propietario, cabeza de familia.
33. Aponte Torres, Servando, 46, 14, Mesonero Romanos, 16, abogado, capacidad.
34. Aquino Losada, Nicolás, 63, 39, Mesonero Romanos, 6 y 8, empleado, cabeza de familia.
35. Aragón Ontañón, Angel, 52, 26, Colegiata, 6, jornalero, cabeza de familia.
36. Aragonés Pifarré, Ramón, 49, 22, Cruz, 6, comisionista, cabeza de familia.
37. Aranda Alberola, Esteban, 52, 52, Concepción Jerónima, 25, peletero, cabeza de familia.

38. Aranda García, Juan, 68, 24, Postigo de San Martín, 11 y 13, portero, cabeza de familia.
39. Aranda González, Felipe, 72, 72, Colegiata, 8, fabricante, cabeza de familia.
40. Aranda Lloréns, Pelegrín, 44, 18, Pi y Margall, 22, industrial, cabeza de familia.
41. Aranda Serrano, Fabián, 60, 33, Ponteños, 2, portero, cabeza de familia.
42. Aranda Velázquez, Florencio, 41, 11, Estrella, 16, jornalero, cabeza de familia.
43. Aranoy García, Rafael, 63, 68, Cuchilleros, 3, jornalero, cabeza de familia.
44. Arauz García, Nicolás, 71, 5, plaza del Carmen, 8, jornalero, cabeza de familia.
45. Arbaizar del Portillo, Paulino, 33, 33, Atocha, 9, empleado, cabeza de familia.
46. Arcas Salvador, Alfonso, 35, 14, Espoz y Mina, 7, jornalero, cabeza de familia.
47. Arce Llopis, José Luis, 31, 5, Luna, 28, empleado, cabeza de familia.
48. Arconada Alcalde, Ignacio, 48, 48, Concepción Arenal, 19, jornalero, cabeza de familia.
49. Arconada Medrano, Heliodoro, 40, 31, Veneras, 5 triplicado, empleado, cabeza de familia.
50. Arcones Ruiz, Emilio, 44, 12, Tudescos, 44, hospedaje, cabeza de familia.
51. Arcos-Ostolaza, Donoso de, 57, 57, Zaragoza, 6, abogado, cabeza de familia.
52. Arche Mañes, Alfredo, 49, 49, Conde Romanones, 8 y 10, engastador, cabeza de familia.
53. Archilla Salido, Pedro, 52, 20, Luna, 40, catedrático, cabeza de familia.
54. Ardanaz Mariátegui, Constantino, 45, 45, Silva, 32, cobrador, cabeza de familia.
55. Ardanaz Mariátegui, Luis, 69, 69, Silva, 32, ingeniero agrónomo, cabeza de familia.
56. Ardavin Valdemoro, Benito, 51, 51, Carrera de San Jerónimo, 12, jornalero, cabeza de familia.
57. Arechederreta Martínez, Luis de, 39, 9, Pi y Margall, 18, empleado, cabeza de familia.
58. Arellano Garnica, Ramón, 34, 7, Cava de San Miguel, 11, jornalero, cabeza de familia.
59. Arenas Briñas, Felipe, 43, 14, Concepción Jerónima, 15 y 17, contable, cabeza de familia.
60. Arenilla García, Saturnino, 67,

39. Montera, 22, hostelero, cabeza de familia.
61. Arenilla Alvarez, Mariano, 36, 36, Montera, 22, Ingeniero, capacidad.
62. Ares Marquina, Gregorio, 53, 53, Ponteños, 5, cobrador, cabeza de familia.
63. Arevalilla Blanco, Anastasia, 64, 18, Barco, 9 triplicado, jornalero, cabeza de familia.
64. Arevalillo Lluvero, Blas, 43, 18, Concepción Jerónima, 24, jornalero, cabeza de familia.
65. Arévalo Calvet, Enrique, 33, 33, Concepción Jerónima, 8, escultor, cabeza de familia.
66. Arévalo Cruz, Francisco Enrique, 60, 60, plaza del Progreso, 16, escultor, cabeza de familia.
67. Arévalo Moreno, Eleuterio, 44, 22, San Roque, 8, chofer, cabeza de familia.
68. Argudín Soldevilla, Félix, 44, 44, Luna, 29, jornalero, cabeza de familia.
69. Argüelles Jaque, Dámaso, 51, 34, Postas, 50, salchichería, cabeza de familia.
70. Argüelles Otero, Pedro, 64, 43, Pez, 15, repartidor, cabeza de familia.
71. Argüelles Vázquez, José, 54, 54, Preciados, 21, profesor mercantil, cabeza de familia.
72. Argüello Martínez, Jesús, 37, 19, Jacometrezo, 61, carnicero, cabeza de familia.
73. Arias Albalat, Juan, 47, 12, Corredera Baja, 27, jornalero, cabeza de familia.
74. Arias Antonegui, José María, 59, 59, Jardines, 20, jornalero, cabeza de familia.
75. Arias Arias, Manuel, 39, 30, Lechuga, 5, empleado, cabeza de familia.
76. Arias Arantes, Francisco, 50, 50, Espoz y Mina, 5, sombrerero, cabeza de familia.
77. Arias Arantes, Luis, 62, 56, Espoz y Mina, 4 y 6, sombrerero, cabeza de familia.
78. Arias Díaz, Luis, 33, 9, Jacometrezo, 61, jornalero, cabeza de familia.
79. Arias Gómez, José, 43, 43, San Bernardo, 50, propietario, cabeza de familia.
80. Arias Gómez, Magdaleno, 62, 14, Carretas, 8, dependiente, cabeza de familia.
81. Arias González, Joaquín, 44, 44, San Felipe Neri, 4, comerciante, cabeza de familia.
82. Arias Gutiérrez, Francisco José, 49, 49, Navas de Tolosa, 6, Cerrajerero, cabeza de familia.

83. Arias Valiente, Avertano, 47, 19, Madera, 19, solador, cabeza de familia.
84. Ariño Sánchez, Vicente, 30, 22, Abada, 3, actor, cabeza de familia.
85. Aristizábal Machín, Luis de, 59, 59, Costanilla de los Angeles, 8, abogado, cabeza de familia.
86. Arizmendi Simancas, Manuel, 59, 59, Atocha, 4, cuadruplicado, abogado, cabeza de familia.
87. Arjona Trapote, Juan, 40, 24, Tres Cruces, 7, médico, cabeza de familia.
88. Armas Alvarez, Antonio, 37, 37, Madera, 1, médico, cabeza de familia.
89. Armendáriz García, Juan, 60, 42, Navas de Tolosa, 4, jornalero, cabeza de familia.
90. Armendáriz Ortiz, José María, 60, 39, Hortaleza, 11 y 13, empleado, capacidad.
91. Armenteras Fernández, Juan, 61, 16, Jacometrezo, 82, zapatero, cabeza de familia.
92. Armero Solano, Félix, 53, 53, Mayor, 6, portero, cabeza de familia.
93. Arnal Alvira, Eustaquio, 70, 44, plaza de las Descalzas, 3, portero, cabeza de familia.
94. Arnaldo Carbonell, José, 62, 24, Preciados, 19, comisionista, cabeza de familia.
95. Arnáu González, Jesús María, 46, 46, Carmen, 22, acomodador, cabeza de familia.
96. Arobes Remis, Ricardo, 74, 52, Carretas, 12, empleado, cabeza de familia.
97. Aroca Alvarez, Emilio, 57, 57, Bolsa, 3, platero, cabeza de familia.
98. Arocena Fernández, Ramiro, 63, 59, Cruz, 14, electricista, cabeza de familia.
99. Arpe Camacho, Manuel, 38, 42, Silva, 41-45, agente de negocios, cabeza de familia.
100. Arranz Llorente, Amalio, 44, 24, Andrés Borrego, 13, jornalero, cabeza de familia.
101. Arranz Márquez, Manuel, 45, 37, Hileras, 7, industrial, cabeza de familia.
102. Arranz Matas, Restituto, 53, 33, Mesonero Romanos, 10, industrial, cabeza de familia.
103. Arranz Sanz, Cesáreo, 34, 20, Latoneros, 8, camarero, cabeza de familia.
104. Arranz Vega, Miguel, 35, 14, Cava Baja, 15-17, albañil, cabeza de familia.
105. Arregui Echevarría, Luis, 62, 6, Pi y Margall, 16, industrial, cabeza de familia.
106. Arribas Aguado, Juan, 46, 39, plaza Mayor, 19, comercio, cabeza de familia.
107. Arribas Antón, Leandro, 56, 56, Puebla, 7 y 9, tipógrafo, cabeza de familia.
108. Arribas Arribas, Sotero, 41, 25, Carretas, 4, industrial, cabeza de familia.
109. Arribas del Castillo, Florentino, 49, 34, San Bernardo, 46, agente seguros, cabeza de familia.
110. Arribas Espiritusanto, Elías, 49, 49, Veneras, 5 triplicado, ebanista, cabeza de familia.
111. Arribas Garabis, Joaquín de, 56, 54, Bolsa, 10, carpintero, cabeza de familia.
112. Arribas Pascual, Roque, 47, 17, Carrera de San Jerónimo, 23, panadero, cabeza de familia.
113. Arribas Peña, Fermín, 37, 18, Bolsa, 14, empleado, cabeza de familia.
114. Arrimarlo Aranceta, Anselmo, 70, 34, Ballesta, 11, cesante, cabeza de familia.
115. Arrózpide y Alvarez, Francisco de Paula, 50, 9, Arenal, 9, propietario, cabeza de familia.
116. Arroyo Arroyo, Fidel, 51, 12, Pez, 5, sacristán, cabeza de familia.
117. Arroyo Caure, Bonitacio, 83, 45, Ballesta, 1, regente farmacia, cabeza de familia.
118. Arroyo Díaz, Ricardo, 51, 34, plaza Canalejas, 6, portera, cabeza de familia.
119. Arroyo Díez, Ricardo, 55, 42, Corredera Baja, 15-19, ordenanza, cabeza de familia.
120. Arroyo Gómez, Juan, 46, 26, Luna, 18, lechería, cabeza de familia.
121. Arroyo Lamarca, Enrique, 50, 34, Mesonero Romanos, 6 y 8, empleado, cabeza de familia.
122. Arroyo Lara, Pedro, 40, 24, Abada, 11, empleado, cabeza de familia.
123. Arruego Fletas, Agustín, 32, 7, Andrés Borrego, 17, jornalero, cabeza de familia.
124. Arrufat Moliné, Evaristo, 38, 12, Mesonero Romanos, 16, comerciante, cabeza de familia.
125. Arsolido Roca, Armando, 52, 25, Montera, 51, comerciante, cabeza de familia.
126. Astaraz Ibarguen, Enrique, 62, 13, Tres Cruces, 2, empleado, cabeza de familia.
127. Artiaga Herrero, Gabriel, 35, 19, Jardines, 7 y 9, comercio, cabeza de familia.
128. Arviza Alonso, Gerasio, 43, 28, plaza de Santo Domingo, 19, dependiente, cabeza de familia.
129. Asensio Castillo, Tomás, 68, 50, Desengaño, 12, comercio, cabeza de familia.
130. Asensio López, Hipólito, 45, 16, Arenal, 10, relojero, cabeza de familia.
131. Asensio Navarro, Santos, 49, 20, Carretas, 22, actor, cabeza de familia.
132. Aser Alberti, Francisco, 50, 46, Atocha, 4 cuadruplicado, gerente, cabeza de familia.
133. Asín Palacios, Luis, 66, 33, Luna, 33, comercio, cabeza de familia.
134. Asín Sancho, Juan, 46, 25, Conde Romanones, 8 y 10, empleado, cabeza de familia.
135. Aspás Diego Madrazo, Joaquín, 68, 18, San Felipe Neri, 1, abogado, cabeza de familia.
136. Astray Martínez, Santiago, 52, 9, Mesonero Romanos, 7, farmacéutico, cabeza de familia.
137. Asunción Zabaleta, José, 43, 43, Montera, 13, relojero, cabeza de familia.
138. Atienza Andújar, Ramón, 36, 24, Carmen, 32, dependiente, cabeza de familia.
139. Atienza Pérez, Fernando, 35, 35, Madera, 4, jornalero, cabeza de familia.
140. Atienza Rodríguez, Gregorio, 52, 13, Trujillos, 7, portero, cabeza de familia.
141. Atráez Laria, José, 54, 54, Victoria, 4, industrial, cabeza de familia.
142. Auñón Muñoz, Domingo, 47, 26, Silva, 40 y 42, jornalero, cabeza de familia.
143. Aupi Paláu, Juan, 53, 26, Veneras, 5 triplicado, peluquero, cabeza de familia.
144. Avalos Peñalver, Rafael, 36, 36, Abada, 12, camarero, cabeza de familia.
145. Avila Lombas, Cándido, 54, 51, Silva, 12, jornalero, cabeza de familia.
146. Aviño Avalos, Emilio, 55, 22, Abada, 3, actor, cabeza de familia.
147. Ayala Gutiérrez, Adolfo, 45, 29, San Bernardo, 38, comercio, cabeza de familia.
148. Ayala Vallejo, Luis, 46, 16, Abada, 23, jornalero, cabeza de familia.
149. Aycort Espinosa, Francisco, 38, 38, Preciados, 7, peletero, cabeza de familia.
150. Ayenza Herrero, José, 39, 5, Conde de Peñalver, 7, viajante, cabeza de familia.
151. Ayllón Zurita, Luis, 65, 54, Jardines, 27, cesante, cabeza de familia.
152. Aynat Aynat, José, 54, 24, Mayor, 32, empleado, cabeza de familia.
153. Ayuso Baeza, Julián, 75, 56, Colegiata, 18, propietario, cabeza de familia.
154. Ayuso Bonilla, Gabriel, 57, 28, Tahona Descalzas, 6, empleado, cabeza de familia.
155. Ayuso Lázaro, Juan, 46, 29, Zaragoza, 2, comerciante, cabeza de familia.
156. Ayuso Pérez, Agustín, 40, 26, Valverde, 3, industrial, cabeza de familia.
157. Ayuso Sotillo, Antolín, 64, 24, Fuentes, 4, industrial, cabeza de familia.
158. Aza Martín, Tiburcio, 75, 62, Sal, 3, propietario, cabeza de familia.
159. Azañón Caballero, Rafael, 55, 55, Trujillos, 5, músico, cabeza de familia.
160. Azpizqueta García, Mariano, 50, 34, Veneras, 4, agente comercial, cabeza de familia.
161. Azuara Villas, Santiago, 51, 51, Conde de Romanones, 8 y 10, dependiente, cabeza de familia.
162. Azumendi Muniaín, Modesto, 51, 38, Siete de Julio 1, industrial, cabeza de familia.
163. Baches Romero, Antonio, 49, 14, Alcalá, 13, empleado, cabeza de familia.
164. Bachiller Valiente, Prudencio, 40, 14, Infantas, 12, jornalero, cabeza de familia.
165. Badía Gotarda, Miguel, 66, 44, Carretas, 15 y 17, fondista, cabeza de familia.
166. Baena Montellano, Enrique, 58, 44, Alcalá, 4, propietario, cabeza de familia.
167. Baena Rodríguez, Juan, 40, 21, Paz, 23, sastre, cabeza de familia.
168. Baena Terán, José, 38, 38, Infantas, 12, empleado, cabeza de familia.
169. Bailly-Bailliere Muniesa, Carlos, 35, 35, Conde de Romanones, 5, arquitecto, capacidad.
170. Balado Moreno, Abraham, 38, 38, Concepción Arenal, 4, encargado, cabeza de familia.
171. Balaguer Aristidábal, Luis, 53, 35, Jardines, 12, pastelero, cabeza de familia.
172. Balbás Pérez, José, 45, 15, Tudescos, 45, jornalero, cabeza de familia.
173. Balbuena Velasco, Domiciano, 47, 31, Montera, 8, agente, cabeza de familia.
174. Balderrain Santamaría, Eugenio, 56, 24, Mayor, 49, actor, cabeza de familia.
175. Balzátegui Aguirre, José, 61, 39, Postigo San Martín, 1, empleado, cabeza de familia.
176. Ballesteros Alfranco, Pedro, 49, 26, Ballesta, 15, carpintero, cabeza de familia.
177. Ballesteros Martín, Mariano, 50, 33, Corredera Baja, 15 y 17, jornalero, cabeza de familia.
178. Bañares Bañares, Lino, 39, 39, Bolsa, 5, mozo, cabeza de familia.
179. Bañares Díez, Federico, 37, 35, Trujillos, 7, jornalero, cabeza de familia.
180. Baños de la Torre, Rafael, 47, 18, Cava San Miguel, 7, dependiente, cabeza de familia.
181. Baquedano Gómez, Lorenzo, 57, 57, Hortaleza, 14-18, papelería, cabeza de familia.
182. Baquerizo Aguado, Antonio, 43, 10, Colegiata, 8, industrial, cabeza de familia.
183. Baquerizo Aguado, Isaac, 43, 23, San Bernardo, 4 y 6, comerciante, cabeza de familia.
184. Barahona Muñoz, Angel, 55, 29, Costanilla de los Angeles, 8, industrial, cabeza de familia.
185. Baranda Baranda, Cirilo, 75, 60, plaza del Progreso, 15, propietario, cabeza de familia.
186. Baranda Pons, Joaquín, 39, 39, Espoz y Mina, 2, comercio, cabeza de familia.
187. Barba Lorenzo, Javier, 38, 38, Puerta del Sol, 3, protésico, cabeza de familia.
188. Barbarroja, Francisco, 61, 46, Lechuga, 5, camarero, cabeza de familia.
189. Barberá Expósito, Francisco, 46, 22, Eduardo Dato, 8, hospederio, cabeza de familia.
190. Barberá Vilaplana, Enrique, 55, 55, Mayor, 47, sastre, cabeza de familia.
191. Barberán Mur, Alfredo, 47, 14, Toledo, 5, comercio, cabeza de familia.
192. Barbero Jiménez, Eloy, 52, 25, Silva, 49, empleado, cabeza de familia.
193. Barbero Mathieu, Luis, 61, 11, Tres Cruces, 6, abogado, cabeza de familia.
194. Barbón Iglesias, Agustín, 48, 48, Toledo, 29, Ingeniero industrial, cabeza de familia.
195. Barceló Santonja, Vicente, 47, 11, Felipe III, 4 y 6, relojero, cabeza de familia.
196. Bárcena López, José, 33, 9, Desengaño, 16, dependiente, cabeza de familia.
197. Barcenilla Martínez, Esteban, 65, 54, Pizarro, 20, jornalero, cabeza de familia.
198. Bardo Gavilán, José, 58, 44, Tahona Descalzas, 4, industrial, cabeza de familia.
199. Bardón Bardón, Estanislao, 37, 36, Aduana, 29, empleado, cabeza de familia.
200. Bargueño Hernández, Juan, 65, 44, Trujillos, 9, profesor, capacidad.
201. Bargueño Hernández, Pablo, 68, 56, Trujillos, 9, papelería, cabeza de familia.
202. Bariego Lorenzo, Celestino, 36, 9, Carmen, 39, fotógrafo, cabeza de familia.
203. Barnuevo Juez, Francisco, 62, 34, Ballesta, 18, retirado, cabeza de familia.
204. Barón de Valencia, Agustín, 59, 59, Botoneras, 6, jornalero, cabeza de familia.
205. Barquer García, Francisco, 58, 37, Silva, 41, jornalero, cabeza de familia.
206. Barquín Martínez, José, 69, 69, Pez, 7, jornalero, cabeza de familia.
207. Barquín Pozas, Angel, 52, 36, Chinchilla, 4, recaudador, cabeza de familia.
208. Barrada Triviño, Rafael, 64, 64, Montera, 41, dentista, cabeza de familia.
209. Barragán Ferrer, José, 73, 44,

Espoz y Mina, 7, sastre, cabeza de familia.
 210. Barral de Diego, Hipólito, 64, 48, plaza Santa Catalina, 2, portero, cabeza de familia.
 211. Barreira Soler, Cipriano, 68, 56, Misericordia, mayordomo, cabeza de familia.
 212. Barrenilla Trigo, Federico, 44, 7, Salud, 3, metalúrgico, cabeza de familia.
 213. Barrenilla Trigo, Manuel, 57, 37, Salud, 3, metalúrgico, cabeza de familia.
 214. Barrera-Caro Portela, Manuel de la, 41, 21, Eduardo Dato, 13, propietario, cabeza de familia.
 215. Barrera Fraizán, Antonio, 71, 71, Abada, 8, fumista, cabeza de familia.
 216. Barrera Lara, Manuel, 67, 44, Caballero de Gracia, 5, obrero, cabeza de familia.
 217. Barrera Moyes, Salvador, 37, 13, Silva, 8, empleado, cabeza de familia.
 218. Barrero García, Juan, 37, 37, Andrés Borrego, 12, dependiente, cabeza de familia.
 219. Barrero Pérez, José, 57, 37, Tudescos, 39 y 41, Jornalero, cabeza de familia.
 220. Barrio Añibarro, Lázaro del, 45, 32, Siete de Julio, 5, dependiente, cabeza de familia.
 221. Barrio Encinas, Lázaro, 51, 36, Conde de Romanones, 14 y 16, dependiente, cabeza de familia.
 222. Barrio Encinas, Pablo del, 54, 43, Conde de Romanones, 3 y 5, comercio, cabeza de familia.
 223. Barrios Anizesa, Mauro, 41, 41, Madera, 3, jornalero, cabeza de familia.
 224. Barrios Fernández, Angel, 48, 19, Eduardo Dato, 7, odontólogo, cabeza de familia.
 225. Barros Rodríguez, Gerardo, 46, 22, Valverde, 1, portero, cabeza de familia.
 226. Barroso Varea, Mariano, 54, 34, Hileras, 19, albañil, cabeza de familia.
 227. Barruete Garmendía, Agustín, 39, 38, Andrés Borrego, 15, peón, cabeza de familia.
 228. Barruete Muro, José María, 48, 29, Ballesta, 16, industrial, cabeza de familia.
 229. Barta Gali, Luis, 48, 24, Jardines, 17, profesor, cabeza de familia.
 230. Bartolomé Benito, Aniceto, 37, 8, Sal, 1, jornalero, cabeza de familia.
 231. Bartolomé Cauquejo, Desiderio, 35, 16, Luna, 21 y 23, jornalero, cabeza de familia.
 232. Bartolomé Cheraña, Francisco, 45, 32, Sal, 3, embalador, cabeza de familia.
 233. Bartolomé Miguel, Alberto, 51, 51, Doctor Cortezo, 11, comercio, cabeza de familia.
 234. Bartut Barrios, José, 42, 38, Concepción Arenal, 19, jornalero, cabeza de familia.
 235. Basabe León, Félix, 52, 52, Mayor, 16, comercio, cabeza de familia.
 236. Bascuñana, Vicente, 58, 49, Hileras, 4, sastre, cabeza de familia.
 237. Basteiro Crendez, Tomás, 61, 52, Cruz Verde, 4, jornalero, cabeza de familia.
 238. Bataller Penalba, Enrique, 65, 34, Constantino Rodríguez, 8, librero, cabeza de familia.
 239. Bautista Muñoz, Tomás, 54, 12, Preciados, 33, portero, cabeza de familia.
 240. Bautista Rodríguez, Eusebio,

59, 59, Pontejos, 5, comercio, cabeza de familia.
 241. Baylina Navarro, Vicente, 47, 14, Corredera Baja, 2, propietario, cabeza de familia.
 242. Bayón, Vicente, 55, 34, Clavel, 13, jornalero, cabeza de familia.
 243. Bayón García, Ruperto, 85, 7, Clavel, 13, retirado, cabeza de familia.
 244. Bayón Santos, Miguel, 40, 13, Barco, 9 triplicado, jornalero, cabeza de familia.
 245. Bayón Sanz, Bernardino, 45, 30, Hortaleza, 11 y 13, representante, cabeza de familia.
 246. Bazán Espejo, Alvaro, 39, 39, Abada, 8, maquinista, cabeza de familia.
 247. Bazán Villota, Manuel, 49, 38, Atocha, 14, industrial, cabeza de familia.
 248. Becerra Gómez, Miguel, 72, 36, Concepción Arenal, 17, camareero, cabeza de familia.
 249. Beláustegui Quintana, Gabriel, 34, 14, Montera, 8, jornalero, cabeza de familia.
 250. Belda Baño, Antonio, 57, 49, Barco, 9, agente comercial, cabeza de familia.
 251. Belda Baño, José, 64, 11, Cádiz, 9, Maestro nacional, cabeza de familia.
 252. Belénguez Vidal, Juan Antonio, 41, 41, Mayor, 49, jornalero, cabeza de familia.
 253. Belmonte Martínez, José, 46, 22, Carmen, 25, industrial, cabeza de familia.
 254. Beltrá del Castillo, Francisco, 33, 32, Aduana, 27, empleado, cabeza de familia.
 255. Beltrán Yagüe, Manuel, 44, 44, Caballero de Gracia, 2 y 4, relojero, cabeza de familia.
 256. Bellido Serrato, Antonio, 49, 8, Silva, 37, jornalero, cabeza de familia.
 257. Bello López, Antonio, 34, 7, Bolsa, 5, obrero, cabeza de familia.
 258. Bellver Barrios, Manuel, 41, 15, San Onofre, 5, empleado, cabeza de familia.
 259. Bellver Cano, José, 47, 17, Estrella, 13, abogado, cabeza de familia.
 260. Benavente Montes, Enrique, 44, 44, Pizarro, 24, jornalero, cabeza de familia.
 261. Benavides Alondia, José, 52, 34, Sal, 13, empleado, cabeza de familia.
 262. Benavides Alonso, Saturio, 34, 14, Barcelona, 8, albañil, cabeza de familia.
 263. Bendicho Pinilla, Máximo, 68, 68, Atocha, 8-12, electricista, cabeza de familia.
 264. Beneytez Alonso, Manuel, 57, 44, Arenal, 16 y 18, comerciante, cabeza de familia.
 265. Benilla Gallego, Andrés, 67, 54, Callejón de Tudescos, 8, albañil, cabeza de familia.
 266. Benilla Naredo, Jesús, 39, 39, callejón de Tudescos, 8, albañil, cabeza de familia.
 267. Benítez Molina, Enrique, 54, 29, Preciados, 7, propietario, cabeza de familia.
 268. Benítez Orozco, Juan, 68, 52, Atocha, 2 duplicado, sastre, cabeza de familia.
 269. Benítez Ruiz, Eduardo, 61, 32, Arenal, 16-18, industrial, cabeza de familia.
 270. Benito Benito, Domingo, 47, 24, Carretas, 14, mozo, cabeza de familia.
 271. Benito de la Cruz, Ruperto, 50, 50, Luna, 22, industrial, cabeza de familia.

272. Benito Galván, Manuel, 75, 75, Barco, 2, Pintor, cabeza de familia.
 273. Benito-Hernanz, Doroteo, 51, 29, Desengaño, 26, lechería, cabeza de familia.
 274. Benito Izquierdo, Jesús, 37, 10, Veneras, 4, jornalero, cabeza de familia.
 275. Benito López, Feliciano, 53, 34, Preciados, 9, peluquero, cabeza de familia.
 276. Benito Mangirón, Miguel, 52, 52, Salud, 6, carpintero, cabeza de familia.
 277. Benito Marcén, Eduardo, 48, 36, Costanilla de los Angeles, 4 duplicado, actor, cabeza de familia.
 278. Benito Martín, Ignacio, 56, 34, San Bernardo, 22, industrial, cabeza de familia.
 279. Benito Morencos, Pascual, 59, 44, Bolsa, 9, propietario, cabeza de familia.
 280. Benito Muñoz, Juan, 57, 27, Silva, 35, jornalero, cabeza de familia.
 281. Benito Núñez, Crisanto, 85, 27, Mayor, 51, jornalero, cabeza de familia.
 282. Benito Pastor, Matías, 38, 18, callejón de Tudescos, 8, albañil, cabeza de familia.
 283. Benito Valle, Domingo, 37, 37, Andrés Borrego, 18, albañil, cabeza de familia.
 284. Benito Villatoro, Cristóbal, 41, 26, Atocha, 5, comerciante, cabeza de familia.
 285. Benloch Martínez, Mateos, 53, 27, Puebla, 11, ingeniero, cabeza de familia.
 286. Bento Alarico, José, 52, 11, Tudescos, 45, jornalero, cabeza de familia.
 287. Berca Lorente, Ricardo, 64, 41, Arenal, 11, abogado, cabeza de familia.
 288. Berenguer, Juan Felipe, 33, 33, Salvador, 4, empleado, cabeza de familia.
 289. Berenguer Mora, José, 68, 52, Salvador, 4, comercio, cabeza de familia.
 290. Berguie Olavarrieta, José, 34, 29, Preciados, 25, estudiante, cabeza de familia.
 291. Berguie Olavarrieta, Juan, 42, 29, Preciados, 25, escritor, cabeza de familia.
 292. Berguio Jiménez, Ignacio, 57, 37, Barcelona, 2, comercio, cabeza de familia.
 293. Beringola Valles, Francisco, 58, 31, Pez, 21, artista, cabeza de familia.
 294. Beriténs Laclaustra, Germán, 57, 29, Luna, 40, médico, cabeza de familia.
 295. Berjés Herranz, Sinfaroso, 68, 44, Pizarro, 14, jornalero, cabeza de familia.
 296. Bermejillo y Martínez, Manuel, 37, 37, Preciados, 58-60, médico, cabeza de familia.
 297. Bermejo Caballero, Vicente, 67, 11, Jardines, 38, jornalero, cabeza de familia.
 298. Bermejo Caballo, Victoriano, 66, 49, Pez, 9, sastre, cabeza de familia.
 299. Bermejo Grijalvo, Román, 70, 48, Estrella, 1, jubilado, cabeza de familia.
 300. Bermejo Lumbreras, Trifón, 51, 29, Cuchilleros, 3, jubilado, cabeza de familia.
 Madrid, 5 de diciembre de 1934.—
 El Jefe provincial de Estadística,
 Leandro Garnelo Fernández.

DISTRITO DEL CENTRO

Lista de Hembras que, con arreglo a los artículos 2.º y 11 del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la definitiva de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden. Apellidos y nombre. Edad. Tiempo de residencia. Domicilio. Profesión o títulos académicos o profesionales. Concepto de clasificación.

1. Almeida Rodríguez Victoria, 35, 13, Correo, 4, sus labores, casada.
2. Almenara González, María Candelaria, 42, 42, Barco, 17, industrial, casada.
3. Almendáriz Gil, Concepción, 64, 41, San Bernardo, 52, sus labores, casada.
4. Almendro Padilla, Luisa, 48, 48, plaza del Progreso, 20, sus labores, casada.
5. Almenta Orozco, Aurora, 62, 44, Paz, 10, sus labores, casada.
6. Almeste Peñaranda, Nieves, 52, 42, Luna, 1, sus labores, cabeza de familia.
7. Almiñana Monreal, María Luisa, 69, 69, San Roque, 1, sus labores, casada.
8. Almoquera Jiménez, Antonia, 68, 20, Luna, 28, publicista, cabeza de familia.
9. Alonso Amat, Trinidad, 33, 33, Infantas, 14, sus labores, casada.
10. Alonso Ayalde, Amalia, 80, 54, Chinchilla, 7, sus labores, cabeza de familia.
11. Alonso Ayalde, Josefa, 81, 54, Atocha, 11, sus labores, cabeza de familia.
12. Alonso Bargueño, Basilia, 57, 39, Barco, 6, sus labores, casada.
13. Alonso del Campo, María, 34, 34, Flor Alta, 2 y 4, sus labores, casada.
14. Alonso Cascón, María, 51, 51, Aduana, 35, pensionista, cabeza de familia.
15. Alonso Criado, Emilia, 36, 15, Corredera Baja, 9, sus labores, casada.
16. Alonso Díaz, Valentina, 50, 20, Conde de Peñalver, 1, sus labores, casada.
17. Alonso Fernández, Serafina, 56, 41, Hileras, 4, sus labores, casada.
18. Alonso Fraile, Francisca, 60, 18, Barco, 6, sus labores, casada.
19. Alonso Franco, Asunción, 62, 29, Cava San Miguel, 9, sus labores, casada.
20. Alonso Galán, Juana, 54, 19, Montera, 44, vainquera, cabeza de familia.
21. Alonso Galver, Isidra, 44, 34, Montera, 10, industrial, cabeza de familia.
22. Alonso Gallego, Inés, 43, 43, Andrés Borrego, 16, sus labores, casada.
23. Alonso García, Amalia, 59, 24, Aduana, 27, industrial, cabeza de familia.
24. Alonso García, Aurora, 47, 31, Luna, 36, sus labores, casada.
25. Alonso García, Eladia, 66, 63, Desengaño, 29, sus labores, cabeza de familia.
26. Alonso García, Josefa, 69, 69, Preciados, 28, sus labores, casada.
27. Alonso García, Juliana, 60, 60, Bolsa, 3, sus labores, casada.
28. Alonso García, Luisa, 48, 47, plaza de San Jerónimo, 14, sus labores, casada.
29. Alonso González, Gertrudis, 52, 52, plaza de Herradores, 12, sus labores, casada.
30. Alonso González, Pilar, 56, 56,

Bordadores, i, portera, cabeza de familia.

31. Alonso Hernández, Luisa, 36, 36, Hileras, 8, industrial, cabeza de familia.

32. Alonso López, Modesta, 52, 34, plaza del Carmen, 8, sus labores, casada.

33. Alonso Manso, Dolores, 47, 47, Corredera Baja, 15 y 17, sus labores, cabeza de familia.

34. Alonso Martí, Encarnación, 38, 28, Salud, 5, sus labores, casada.

35. Alonso Martín, Ana, 87, 87, Nao, 6, pensionista, cabeza de familia.

36. Alonso Martínez, Carmen, 81, 81, Carrera de San Jerónimo, 3, propietaria, cabeza de familia.

37. Alonso Martínez, Ceferina, 53, 33, Tudescos, 39, sus labores, cabeza de familia.

38. Alonso Martínez, Concepción, 58, 58, Silva, 46, sus labores, casada.

39. Alonso Martínez, Manuela, 43, 43, Carmen, 22, sus labores, casada.

40. Alonso Méndez, Ramona, 49, 36, Bordadores, 3, sus labores, casada.

41. Alonso Panadero, Luisa, 62, 62, San Bernardo, 2, sus labores, casada.

42. Alonso de Pedro, Eusebia, 46, 31, Madera, 3, sus labores, casada.

43. Alonso Pérez, Beatriz, 45, 45, Jardines, 15, sus labores, casada.

44. Alonso Prestel, Mercedes, 59, 44, Donados, 3, sus labores, casada.

45. Alonso Puerta, Josefa, 75, 75, Pizarro, 16, jubilada, cabeza de familia.

46. Alonso Pulido, Saturnina, 45, 25, Aduana, 5, sus labores, casada.

47. Alonso Rodríguez, Ana, 44, 24, Fuencarral, 10, sus labores, casada.

48. Alonso Sánchez, Zoila, 73, 62, San Bernardo, 50, maestra jubilada, casada.

49. Alonso Santos, Agueda, 52, 10, Andrés Borrego, 5, sus labores, casada.

50. Alonso Sanz, María, 38, 38, Preciados, 25, sus labores, casada.

51. Alonso Vizueta, Patrocinio, 54, 34, Pizarro, 22, sus labores, cabeza de familia.

52. Alpuente Palomino, Sabina, 72, 72, Alcalá, 5, propietaria, cabeza de familia.

53. Alpuente Vicente, Laura, 42, 19, Pez, 21, sus labores, casada.

54. Altolaguirre Caballero, Blanca, 53, 53, Desengaño, 14, sus labores, cabeza de familia.

55. Altolaguirre Lencio, Alegría, 54, 33, Arenal, 4, sus labores, casada.

56. Altube Solarraga, Antonina, 52, 32, Jardines, 16, sus labores, casada.

57. Alvajara Antiza, Rogelia, 47, 28, Concepción Arenal, 19, sus labores, casada.

58. Alvarez, Ramona, 81, 64, Fuentes, 6, sus labores, casada.

59. Alvarez Aguilera, Francisca, 64, 64, Caballero de Gracia, 30, portera, casada.

60. Alvarez del Alamo, Francisca, 48, 48, Aduana, 27, sus labores, casada.

61. Alvarez Alejo, Obdulia, 41, 41, Conde de Peñalver, 8 y 10, sus labores, casada.

62. Alvarez Almazán, Rosa, 78, 64, Imperial, 20 y 22, sus labores, casada.

63. Alvarez Aulleti, Eloísa, 46, 38, Abada, 20, sus labores, cabeza de familia.

64. Alvarez Alvarez, Antonia, 60, 42, Estrella, 15, sus labores, casada.

65. Alvarez Alvarez, Josefa, 43, 43, Andrés Borrego, 5, sus labores, casada.

66. Álvarez Alvarez, Julia, 57, 57, Luna, 25, sus labores, casada.

67. Alvarez Alvarez, María, 52, 52, Corredera Baja, 23, sus labores, casada.

68. Alvarez Baliza, Emilia, 36, 36, Constantino Rodríguez, 5, sus labores, casada.

69. Alvarez Becerra, Lucía, 58, 8, Abada, 21, sus labores, casada.

70. Alvarez Castán, Concepción, 46, 46, Jacometrezo, 65, sus labores, cabeza de familia.

71. Alvarez Castañeira, Amparo, 37, 37, Travesía de las Descalzas, 4 sus labores, casada.

72. Alvarez Castillo, Carmen, 42, 42, Madera, 3, sus labores, casada.

73. Alvarez Castellón, Panaleona, 62, 62, Colegiata, 6, sus labores, cabeza de familia.

74. Alvarez Ceballos, Rafaela, 74, 30, Nao, 6, sus labores, casada.

75. Alvarez Cienfuegos, Julia, 74, 15, Relatores, 24, sus labores, cabeza de familia.

76. Alvarez Cormen, Esperanza, 44, 24, Andrés Borrego, 6, sus labores, casada.

77. Alvarez Delgado, Gregoria, 64, 49, Pizarro, 24, sus labores, cabeza de familia.

78. Alvarez Durán, Antonia, 75, 21, Valverde, 14, sus labores, cabeza de familia.

79. Alvarez Esteban, Milagros, 63, 36, Silva, 40 y 42, sus labores, cabeza de familia.

80. Alvarez Fernández, María, 36, 36, Montera, 51, modista, casada.

81. Alvarez Fernández, María, 79, 55, Concepción Jerónima, 15, sus labores, casada.

82. Alvarez Fernández, Purificación, 35, 10, Hileras, 6, sus labores, cabeza de familia.

83. Alvarez Fernández, Ramona, 77, 44, Toledo, 21, sus labores, casada.

84. Alvarez Galán, Juliana, 61, 59, Concepción Jerónima, 4, sus labores, casada.

85. Alvarez García, Pascuala, 39, 14, Preciados, 34, sus labores, casada.

86. Alvarez Jiménez, Francisca, 48, 48, plaza del Progreso, 16, sus labores, casada.

87. Alvarez Gómez, Concepción, 58, 24, Arenal, 15, Relojería, cabeza de familia.

88. Alvarez Gómez, Rosa, 53, 29, Carretas, 4, sus labores, casada.

89. Alvarez González, Teresa, 70, 44, Ciudad Rodrigo, 10, portera, cabeza de familia.

90. Alvarez de Grado, Hortensia, 42, 34, Relatores, 18, sus labores, cabeza de familia.

91. Alvarez Hernández, María del Carmen, 60, 44, Concepción Jerónima, 20, sus labores, cabeza de familia.

92. Alvarez Herrero, Guadalupe, 58, 29, Concepción Arenal, 29, sus labores, casada.

93. Alvarez Hidalgo, Isabel, 37, 37, Tetuán, 20, sus labores, casada.

94. Alvarez de Lara Salgado, Consuelo, 38, 38, Póstigo de San Martín, uno, sus labores, casada.

95. Alvarez López, Dolores, 43, 12, P. Aduana Vieja, 7, sus labores, casada.

96. Alvarez López, Isidora, 74, 71, Andrés Borrego, 5, sus labores, cabeza de familia.

97. Alvarez López, Mercedes, 41, 41, Pí y Margall, sus labores, casada.

98. Alvarez López, Pilar, 73, 62, Carmen, 7, sus labores, cabeza de familia.

99. Alvarez Machío, Anselma, 66,

39. Montera, 22, sus labores, casada.

100. Alvarez Márquez, Severina, 48, 27, Silva, 34, sus labores, casada.

101. Alvarez Martínez, Dometila, 35, 13, Jardines, 41, sus labores, casada.

102. Alvarez Martínez, María, 61, 61, Concepción Jerónima, 26, sus labores, casada.

103. Alvarez Martínez, Victoria, 58, 13, Carrera de San Jerónimo, 12, sus labores, cabeza de familia.

104. Alvarez de Miranda C., Clementina, 55, 55, plaza de Santa Cruz, siete, sus labores, cabeza de familia.

105. Alvarez Méndez, María, 62, 17, Aduana, 35, hospedaje, cabeza de familia.

106. Alvarez Navarro, Josefa, 66, 66, Montera, 46, sus labores, cabeza de familia.

107. Alvarez Pereira, Josefa, 44, 29, travesía Horno Mata, 7 y 9, sus labores, casada.

108. Alvarez Riaño, Escolástica, 68, 54, Barco, 10, sus labores, casada.

109. Alvarez Rodríguez, Enriqueta, 35, 24, Constantino Rodríguez, 21, sus labores, casada.

110. Alvarez Rodríguez, Pilar, 43, 43, Tres Cruces, 4, sus labores, casada.

111. Alvarez Rodríguez, Salud, 56, 24, Constantino Rodríguez, 21, sus labores, cabeza de familia.

112. Alvarez R. Villamil, Luisa, 43, 43, Arenal, 22, sus labores, casada.

113. Alvarez Rozas, María, 38, 24, Zaragoza, 13, sus labores, casada.

114. Alvarez Rubio, Julia, 49, 34, plaza de la Provincia, 3, sus labores, casada.

115. Alvarez Selgas, Sabina, 63, 44, Aduana, 45, sus labores, casada.

116. Alvarez Serrano, Petra, 46, 46, Corredera Baja, 7, sus labores, casada.

117. Alvarez Silveira, Mercedes, 64, 29, Hileras, 7, pensionista, cabeza de familia.

118. Alvarez Suárez, Manuela, 54, 28, Pizarro, 13, sus labores, casada.

119. Alvarez Surial, Benita, 52, 25, Tetuán, 20, propietaria, cabeza de familia.

120. Alvarez Taladur, Encarnación, 72, 24, Jardines, 7 y 9, sus labores, cabeza de familia.

121. Alvarez Torre, Teresa, 38, 38, Postas, 46, sus labores, casada.

122. Alvarez Valdés, Ana, 62, 62, Desengaño, 10, sus labores, casada.

123. Alvarez Vellati, Inés, 50, 50, Bordadores, 3, sus labores, cabeza de familia.

124. Allas Arnáiz, Rita, 46, 34, Carmen, 23, sus labores, casada.

125. Allende López, María, 50, 34, Atocha, 8 y 12, sus labores, casada.

126. Anadón Hernández, Cándida, 57, 28, Preciados, 5, sus labores, cabeza de familia.

127. Amador Zamorano, Dolores, 69, 16, Luna, 20, sus labores, casada.

128. Amago, Teresa, 44, 44, Bordadores, 10, sus labores, casada.

129. Amargós Morales, Carmen, 39, 39, Fresa, 2 y 4, sus labores, cabeza de familia.

130. Ancsar Arana, Felicitas, 42, 14, Mariana Pineda, 5, sus labores, casada.

131. Amor Benítez, María de la Paz, 38, 38, Veneras, 5, celadora, casada.

132. Amor García, Petra, 45, 7, Mesonero Romanos, 5, sus labores, casada.

133. Amor Pérez, Bernalda, 36, 26, Jardines, 7 y 9, sus labores, casada.

134. Amores Branes, Amalia, 49,

49, plaza del Progreso, 15, propietaria, casada.

135. Amores Bráñez, Carmen, 56, 8, plaza del Carmen, 4, sus labores, cabeza de familia.

136. Ana Aceituno, María, 51, 51, Bolsa, 12, comerciante, cabeza de familia.

137. Anades Sacristán, Dolores, 46, 34, Tudescos, 44, sus labores, casada.

138. Anant Ventura, Rita, 54, 45, Travesía de las Descalzas, 4, sus labores, casada.

139. Anca Santarén, Dolores, 50, 8, Chinchilla, 4, sus labores, casada.

140. Andares Fernández, Germana, 46, 22, Eduardo Dato, 13, sus labores, casada.

141. Andrade Iglesias, Martina, 49, 39, Siete Julio, 3 y 5, sus labores, casada.

142. Andrés Ayuso, Anastasia de, 50, 14, plaza del Progreso, 16, sus labores, cabeza de familia.

143. Andrés Elorrieta, Fideia, 52, 20, Paz, 9, sus labores, casada.

144. Andrés Escudero, Francisca, 44, 44, Salud, 12, sus labores, casada.

145. Andrés García, Natividad, 45, 18, Fresa, 2 y 4, sus labores, cabeza de familia.

146. Andrés Mateos, Francisca, 62, 43, San Alberto, 1, portera, casada.

147. Andrés Peláez, Gaspara, 66, 24, Pontejos, 3, sus labores, casada.

148. Andrés Rodríguez, Julia, 33, 33, Hortaleza, 9, sus labores, casada.

149. Andrés Valero, Veravides, 44, 16, Jardines, 38, sus labores, casada.

150. Andrés de Vicente, Angela, 60, 48, Concepción Jerónima, 14, industrial, cabeza de familia.

Madrid, 5 de diciembre de 1934.—
El Jefe provincial de Estadística,
Leandro Garnelo Fernández.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Lista de Varones que, con arreglo a los artículos 2.º y 11 del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la definitiva de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden. Apellidos y nombre. Edad. Tiempo de residencia. Domicilio. Profesión o títulos académicos o profesionales. Concepto de clasificación.

1. Acebedo Bercial, Ramón, 55, 6, Madera Alta, 51, medicina, cabeza de familia.

2. Acedos Gutiérrez, Eugenio, 33, 14, Hortaleza, 72, jornalero, cabeza de familia.

3. Ahedillo González, Pablo, 44, 5, J. del Valle, 22, cesante, cabeza de familia.

4. Alarcón Pastor, Domingo, 38, 5, Hernán Cortés, 8, jornalero, cabeza de familia.

5. Alarcón Peñarrubia, Tomás, 37, 5, Corredera Baja, 18, jornalero, cabeza de familia.

6. Alcázar Segura, Lorenzo, 44, 5, Fuencarral, 112, jornalero, cabeza de familia.

7. Alcón Bellón, Gabriel, 40, 5, Don Felipe, 11, calderero, cabeza de familia.

8. Alfaro Pérez, Aurelio, 33, 5, Pérez Galdós, 9, portero, cabeza de familia.

9. Alonso García, Bernardino, 36, 5, Barco, 32, jornalero, cabeza de familia.

10. Alonso Fontabo, Gabriel, 32, 5, Santa Teresa, zapatero, cabeza de familia.

11. Alonso Suárez, Mariano, 31, 17, Corredera Alta, 6, dependiente, cabeza de familia.

12. Alvarez Tapia, Faustino, 51, 5,

111. Alonso Orduña, José, 49, 49, Almagro, 2, abogado, capacidad.
112. Alonso Ortega, Feliciano, 37, 37, General Porlier, 16, mozo almacén, cabeza de familia.
113. Alonso Ortiz, Juan, 41, 10, Lagasca, 41, industrial, cabeza de familia.
114. Alonso Otero, Antonio, 33, 33, Azcona, 2, jornalero, cabeza de familia.
115. Alonso Palmero, Pablo, 38, 35, Torrijos, 16, industrial, cabeza de familia.
116. Alonso Pasalobos, Félix, 56, 10, General Porlier, 23, jornalero, cabeza de familia.
117. Alonso Pérez, Cirilo, 71, 27, Cartagena, 9, jornalero, cabeza de familia.
118. Alonso Pérez, Pedro, 71, 44, Castelló, 108 y 110, jornalero, cabeza de familia.
119. Alonso Pérez, Carlos, 52, 21, Barquillo, 2, artista, cabeza de familia.
120. Alonso Pérez, Mariano, 54, 21, M. Monasterio, 4, artista, cabeza de familia.
121. Alonso Picarel, Mateo, 37, 12, J. Méndez, 4, chofer, cabeza de familia.
122. Alonso Pinto, Ricardo, 35, 35, General Porlier, 27, barbero, cabeza de familia.
123. Alonso Prieto, Francisco, 36, 18, Canillas, 15, industrial, cabeza de familia.
124. Alonso Recio, Daniel, 68, 7, Goya, 18, jornalero, cabeza de familia.
125. Alonso Requena, Juan, 59, 8, Conde Xiquena, 6, jornalero, cabeza de familia.
126. Alonso Rico, Gil, 66, 7, General Porlier, 18, jornalero, cabeza de familia.
127. Alonso Rodríguez, Cándido, 63, 22, Ayala, 30, industrial, cabeza de familia.
128. Alonso Rodríguez, Eduardo, 62, 19, Don Ramón de la Cruz, 87, empleado, cabeza de familia.
129. Alonso Rodríguez, Florentino, 35, 25, Vinaroz, 26, jornalero, cabeza de familia.
130. Alonso Rodríguez, Miguel, 51, 18, I. de la Hoz, 9, cesante, cabeza de familia.
131. Alonso Rodríguez, Vicente, 74, 10, Londres, 26, jornalero, cabeza de familia.
132. Alonso Rojo, Primitivo, 41, 30, M. Monasterio, 5, comerciante, cabeza de familia.
133. Alonso Roldán, José, 42, 12, F. Moreno, 3, dependiente, cabeza de familia.
134. Alonso Sáiz, Alejandro, 58, 44, Príncipe de Vergara, 14, guardia municipal, cabeza de familia.
135. Alonso Sáez, Petronilo, 54, 21, Hermosilla, 79, jornalero, cabeza de familia.
136. Alonso Salamanca, Félix, 44, 11, Torrijos, 58, funcionario, cabeza de familia.
137. Alonso Santos, Pascual, 62, 7, Francisco Silvela, 96, jornalero, cabeza de familia.
138. Alonso Santos, Santos, 37, 37, Lagasca, 115, carnicer, cabeza de familia.
139. Alonso Sanz, José, 63, 63, Serrano, 10, jornalero, cabeza de familia.
140. Alonso Valdivielso, Mariano, 39, 13, General Oraá, 32, jornalero, cabeza de familia.
141. Alonso Vicente, Cipriano, 69, 16, Lista, 15, portero, cabeza de familia.
142. Alonso Vicente, Tomás, 38, 17, Francisco Silvela, 96, jornalero, cabeza de familia.
143. Alonso Villalba, Enrique, 34, 34, Velázquez, 101, jornalero, cabeza de familia.
144. Alonso Villanueva, Anselmo, 46, 46, Claudio Coello, 30 o 32, portero, cabeza de familia.
145. Alonso Villanueva, Vicente, 56, 25, paseo de Recoletos, frutero, cabeza de familia.
146. Alonso Villapadiezma, Ramiro, 44, 44, Columela, 3, empleado, cabeza de familia.
147. Alonso Villapadierna, Santiago, 41, 41, Goya, 33, abogado, capacidad.
148. Alonso Villaverde, Angel, 35, 14, Torrijos, 20, jornalero, cabeza de familia.
149. Alonso Zurita, Eulogio, 44, 30, J. Rincón, 14, camarero, cabeza de familia.
150. Alomi Escudero, Arsenio, 34, 9, Goya, 21, portero, cabeza de familia.
151. Alós Laviña, Enrique, 52, 21, Alcántara, 15, cesante, cabeza de familia.
152. Alós Medrano, Pablo, 60, 60, paseo de la Castellana, 14, secretario, cabeza de familia.
153. Alquezar Fells, Gregorio, 36, 9, Antonio Broca, 7, tipógrafo, cabeza de familia.
154. Altamira Grevea, Rafael, 68, 24, Lagasca, 101, catedrático, capacidad.
155. Atayo Matabacas, Miguel, 68, 8, Velázquez, 29, empleado, cabeza de familia.
156. Alerico Rosales, Joaquín, 61, 61, Claudio Coello, 21, propietario, cabeza de familia.
157. Atamiras Mezquita, Manuel, 45, 39, R. Cruz, 65, empleado, cabeza de familia.
158. Alumbresas Majadas, Bonifacio, 39, 39, Miguel Angel, 10, empleado, cabeza de familia.
159. Alvarado Martín, José, 55, 43, T. Catalán, 1, jornalero, cabeza de familia.
160. Alvarado Sanz, Juan, 79, 57, Goya, 50, propietario, cabeza de familia.
161. Alvarez, Benjamín, 36, 8, F. del Río, 7, jornalero, cabeza de familia.
162. Alvarez Abad, Ernesto, 48, 14, Velázquez, 95, pintor, cabeza de familia.
163. Alvarez Aguado, Emilio, 66, 66, Almagro, 26, portero, cabeza de familia.
164. Alvarez Alonso, Domingo, 56, 7, Goya, 34, jornalero, cabeza de familia.
165. Alvarez Alonso, Francisco, 66, 15, Lagasca, 86, sirviente, cabeza de familia.
166. Alvarez Alvarez, Angel, 71, 55, Villalar, 9, ordenanza, cabeza de familia.
167. Alvarez Alvarez, Antonio, 51, 16, Cruz del Rojo, 10, jornalero, cabeza de familia.
168. Alvarez Alvarez, Antonio, 48, 48, R. Cruz, 20, pintor, cabeza de familia.
169. Alvarez Alvarez, Gregorio, 36, 21, M. Esquinza, 7, jornalero, cabeza de familia.
170. Alvarez Alvarez, Gustavo, 69, 21, M. del Duero, 3, empleado, cabeza de familia.
171. Alvarez Alvarez, José, 70, 34, Alcalá, 67, jornalero, cabeza de familia.
172. Alvarez Alvarez, Santiago, 62, 62, P. Bazán, 56, jubilado, cabeza de familia.
173. Alvarez Alvarez, Marcelino, 64, 18, M. Esquinza, 42, portero, cabeza de familia.
174. Alvarez Alvarez, Manuel, 65, 65, M. Esquinza, 42, portero, cabeza de familia.
175. Alvarez Alvarez, Marcelino, 58, 8, Alcalá, 101, jornalero, cabeza de familia.
176. Alvarez Antón, José, 34, 34, Lagasca, 117, empleado, cabeza de familia.
177. Alvarez Aparicio, Inocente, 38, 12, A. R. Villa, albañil, cabeza de familia.
178. Alvarez Apicar, Miguel, 46, 16, Diego de León, 27, médico, capacidad.
179. Alvarez Arias, José, 59, 36, Ayala, 57, jornalero, cabeza de familia.
180. Alvarez Cabrera, Manuel, 34, 34, Juan Bravo, 75, empleado, cabeza de familia.
181. Alvarez Carrasco, Luis, 33, 33, Gabriel Lobo, 7, mozo, cabeza de familia.
182. Alvarez Carro, Esteban, 54, 20, Tamayo, 4, empleado, cabeza de familia.
183. Alvarez Casado, Vicente, 37, 37, Francisco Navacerrada, 7, empleado, cabeza de familia.
184. Alvarez Cascos, Manuel, 38, 23, Goya, 34, médico, capacidad.
185. Alvarez Castellanos, Guillermo, 53, 9, A. Aroca, 14, jornalero, cabeza de familia.
186. Alvarez de Castro, Frutos, 39, 16, Torrijos, 24, viajante, cabeza de familia.
187. Alvarez Ceada, Antonio, 53, 24, Don Ramón de la Cruz, 89, empleado, cabeza de familia.
188. Alvarez Cienfuegos, Francisco, 55, 11, Goya, 44, militar retirado, cabeza de familia.
189. Alvarez Coca, Lisardo, 40, 40, A. Aroca, 7, pintor, cabeza de familia.
190. Alvarez Cuervo, José, 59, 23, Padilla, 23, jornalero, cabeza de familia.
191. Alvarez Díaz, José, 64, 14, Naciones, 12, empleado, cabeza de familia.
192. Alvarez Díaz, Rafael, 54, 14, Conde Aranda, 11, portero, cabeza de familia.
193. Alvarez Durán, León, 42, 42, Don Ramón de la Cruz, 62, electricista, cabeza de familia.
194. Alvarez Estrada, José, 41, 41, Velázquez, 65, abogado, capacidad.
195. Alvarez Estrada, Manuel, 44, 44, Velázquez, 65, perito mercantil, capacidad.
196. Alvarez Estrada, Luis, 80, 80, Claudio Coello, 18, conserje, cabeza de familia.
197. Alvarez Fernández, Manuel, 71, 24, Méjico, 23, vigilante, cabeza de familia.
198. Alvarez García, Bernardino, 38, 38, Eraso, 12, jornalero, cabeza de familia.
199. Alvarez G. Baeza, Ramón, 33, 33, J. Juan, 7, arquitecto, capacidad.
200. Alvarez García, Augusto, 42, 28, Cartagena, 124, jornalero, cabeza de familia.
201. Alvarez García, Florencio, 72, 10, Prim, 13, empleado, cabeza de familia.
202. Alvarez García, Antonio, 35, 19, Velázquez, 85, abogado, cabeza de familia.
203. Alvarez Gavilanes, Lorenzo, 48, 18, General Pardiñas, 22, jornalero, cabeza de familia.
204. Alvarez Gómez, Ramón, 64, 21, C. Xiquena, 2, médico, capacidad.
205. Alvarez González, Basilio, 46, 14, Diego de León, 59, jornalero, cabeza de familia.
206. Alvarez González, Francisco, 56, 12, astellón, 17, comercio, cabeza de familia.
207. Alvarez González, Joaquín, 62, 62, Serrano, 16, perito mercantil, capacidad.
208. Alvarez González, Manuel, 56, 29, Velázquez, 46, empleado, cabeza de familia.
209. Alvarez González, Melquiades, 68, 34, Velázquez, 47, abogado, capacidad.
210. Alvarez González, Manuel, 45, 45, Villanueva, 23, ingeniero minas, capacidad.
211. Alvarez Granizo, Amador, 36, 36, Hermosilla, 51, comercio, capacidad.
212. Alvarez Guerra, José, 51, 51, General Oraá, 3, ingeniero, capacidad.
213. Alvarez Hernández, Antonio, 54, 28, J. de la Hoz, 22, guardia municipal, cabeza de familia.
214. Alvarez Insúa, Manuel, 45, 35, Lista, 60, jornalero, cabeza de familia.
215. Alvarez Jiménez, Manuel, 66, 20, Claudio Coello, 97, retirado (G. C.), cabeza de familia.
216. Alvarez Juliá, Antonio, 56, 40, A. Durán, 9, empleado, cabeza de familia.
217. Alvarez Lastra, Antonio, 36, 36, A. Aroca, 20, jornalero, cabeza de familia.
218. Alvarez López, José, 59, 29, Iriarte, 5, portero, cabeza de familia.
219. Alvarez López, Manuel, 65, 44, Villanueva, 29, jornalero, cabeza de familia.
220. Alvarez López, Manuel, 37, 37, P. Pradillo, 16, jornalero, cabeza de familia.
221. Alvarez López, Manuel, 66, 50, Constancia, 21, jornalero, cabeza de familia.
222. Alvarez López, Ventura, 47, 47, Diego de León, 15, jornalero, cabeza de familia.
223. Alvarez Loriente, David, 54, 29, paseo de Recoletos, 29, jornalero, cabeza de familia.
224. Alvarez Martínez, Ceferino, 42, 42, Argensola, 8, chofer, cabeza de familia.
225. Alvarez Mena, Miguel, 40, 14, Iriarte, 5, inspector, cabeza de familia.
226. Alvarez Méndez, Domingo, 57, 30, Diego de León, 49, portero, cabeza de familia.
227. Alvarez Menéndez, Santiago, 52, 52, Zabaleta, 10, jornalero, cabeza de familia.
228. Alvarez Miaja, Valentín, 42, 24, Serrano, 7, gerente, cabeza de familia.
229. Alvarez Mingo, Vicente, 40, 18, P. Montera, 6, albañil, cabeza de familia.
230. Alvarez Món, Luis, 52, 52, Goya, 79, propietario, cabeza de familia.
231. Alvarez Monco, Eusebio, 47, 47, Velázquez, 59, portero, cabeza de familia.
232. Alvarez Moya, Miguel, 89, 70, Almirante, 19, jubilado, cabeza de familia.
233. Alvarez Muñoz, Enrique, 46, 44, J. Picón, 16, jornalero, cabeza de familia.
234. Alvarez Muñoz, Blas, 45, 45, Velázquez, 97, jornalero, cabeza de familia.
235. Alvarez Norva, Florentino, 51, 7, Príncipe de Vergara, 26, industrial, cabeza de familia.
236. Alvarez Olber, Roque, 61, 61,

Goya, 64, portero, cabeza de familia.
 237. Alvarez Ortega, Cándido, 55, 13, A. Pérez, 5, jornalero, cabeza de familia.
 238. Alvarez Ossorio, Manuel, 68, 10, Lagasca, 48, retirado, cabeza de familia.
 239. Alvarez Palomo, Antonio, 48, 48, Nelfa, 5, jornalero, cabeza de familia.
 240. Alvarez Pereira, Francisco, 45, 16, Lista, 90, industrial, cabeza de familia.
 241. Alvarez Pérez, Mariano, 37, 7, A. R. Villa, 16, jornalero, cabeza de familia.
 242. Alvarez Pérez, Angel, 46, 29, M. Ensenada, 4, industrial, cabeza de familia.
 243. Alvarez del Pino, Angel, 46, 29, Nievurberg, 8, jornalero, cabeza de familia.
 244. Alvarez Plaza, Mariano, 70, 56, C. Aranda, 6, jornalero, cabeza de familia.
 245. Alvarez Prieto, José, 65, 47, Francisco Navacerrada, 14, empleado, cabeza de familia.
 246. Alvarez Quintero, Serafín, 55, 45, Velázquez, 76, escritor, cabeza de familia.
 247. Alvarez Ramos, Víctor, 53, 34, L. Cabrera, 20, jornalero, cabeza de familia.
 248. Alvarez Real, Benjamín, 40, 13, General Porlier, 31, jornalero, cabeza de familia.
 249. Alvarez Rivera, Isidro, 37, 37, Padilla, 125, portero, cabeza de familia.
 250. Alvarez Ródenas, Miguel, 52, 52, Alcalá, 119, escritor, cabeza de familia.
 251. Alvarez Rodríguez, Alfonso, 48, 48, General Pardiñas, 32, chofer, cabeza de familia.
 252. Alvarez Rodrigálvez, Jesús, 44, 44, Almirante, 10, chofer, cabeza de familia.
 253. Alvarez Rodríguez, Ceferino, 45, 31, Príncipe de Vergara, 52, jornalero, cabeza de familia.
 254. Alvarez Rodríguez, Serafín, 36, 9, Padilla, 121, comisionista, cabeza de familia.
 255. Alvarez Rosales, Eugenio, 81, 64, M. Roudod, 1, cesante, cabeza de familia.
 256. Alvarez Seray, Rafael, 79, 34, Serrano, 5, ingeniero, capacidad.
 257. Alvarez Serrano, Felipe, 44, 44, Pignatelli, 10, jornalero, cabeza de familia.
 258. Alvarez Sidruna, Amadeo, 55, 21, Francisco Navacerrada, 17, jornalero, cabeza de familia.
 259. Alvarez Sopena, Amadeo, 53, 53, Claudio Coello, 78, jornalero, cabeza de familia.
 260. Alvarez Sopena, José, 55, 55, Villanueva, 16, portero, cabeza de familia.
 261. Alvarez Sotomayor, Francisco, 56, 14, Castelló, 44, retirado, cabeza de familia.
 262. Alvarez Suárez, Alfonso, 47, 29, Zurbarán, 11, abogado, capacidad.
 263. Alvarez Valdés, Rafael, 61, 13, Almagro, 30, abogado, capacidad.
 264. Alvarez Velasco, Federico, 33, 33, Serrano, 76, empleado, cabeza de familia.
 265. Alvarez Avila, Pablo, 42, 8, Eraso, 11, jornalero, cabeza de familia.
 266. Alvaro Carramiñano, Pedro, 41, 28, Villanueva, 37, jornalero, cabeza de familia.
 267. Alvaro Guzmán, Antonio, 41, 7, Alcántara, 33, jornalero, cabeza de familia.

268. Alvaro Guzmán, Esteban, 38, 21, Torrijos, 28, jornalero, cabeza de familia.
 269. Alvaro Roda, Angel, 52, 23, Béjar, 10, jornalero, cabeza de familia.
 270. Alvear Covira, Leandro, 47, 47, Peirar, 20, empleado, cabeza de familia.
 271. Alvear Pérez, Matías, 40, 24, M. Monasterio, 5, industrial, cabeza de familia.
 272. Alvear Sánchez, Enrique, 43, 23, Ayala, 15, escritor, cabeza de familia.
 273. Alveiro, Pablo, 50, 50, Méjico, 4, albañil, cabeza de familia.
 274. Allende Allende, Tomás, 43, 16, Ayala, 37, abogado, capacidad.
 275. Allende Sánchez, Carlos, 58, 6, Villar, 3, militar retirado, cabeza de familia.
 276. Amador Quiñonero, Antonio, 52, 16, General Porlier, 71, jornalero, cabeza de familia.
 277. Amades Cardenal, José, 50, 50, Ayala, 26, propietario, cabeza de familia.
 278. Amarillas Nora, Miguel, 38, 12, Don Ramón de la Cruz, 81, estudiante, cabeza de familia.
 279. Amaro González, Elías, 34, 7, Francisco Silvela, 90, maestro nacional, capacidad.
 280. Amaro Rón, Pedro, 67, 14, Castelló, 13, jornalero, capacidad.
 281. Amat Muro, Rafael, 35, 35, General Porlier, 24, jornalero, capacidad.
 282. Amayo Menéndez, Ramón, 59, 30, Almagro, 30, sereno, capacidad.
 283. Ambrona Garcés, Cándido, 42, 28, J. de la Hoz, 12, industrial, capacidad.
 284. Amesaga Cerro, Hermógenes, 66, 7, Bárbara de Braganza, 3, industrial, capacidad.
 285. Amí Colón, Oscar, 46, 16, Hermosilla, 71, ingeniero, capacidad.
 286. Amilivia Sáez, Leandro, 69, 27, Velázquez, 78, propietario, cabeza de familia.
 287. Amita Pérez, Onofre, 55, 8, Recoletos, 16, empleado, cabeza de familia.
 288. Amo Blasco, Juan, 44, 19, A. Durán, 3, empleado, cabeza de familia.
 289. Amo Crespo, Rodrigo del, 41, 24, Almagro, 3, jornalero, cabeza de familia.
 290. Amo López, Juan, 61, 12, Castellana, 38, jornalero, cabeza de familia.
 291. Amo Llorente, José, 62, 14, General Pardiñas, 22, practicante, cabeza de familia.
 292. Amo Muñoz, Félix del, 42, 13, P. Montero, 6, bombero, cabeza de familia.
 293. Amo Peña, Eloy del, 46, 46, Hermosilla, 27, empleado, cabeza de familia.
 294. Amo Tejedor, Celestino, 36, 36, Serrano, 36, empleado, cabeza de familia.
 295. Aurón Pinto, Mariano, 42, 13, Francisco Navacerrada, 9, empleado, cabeza de familia.
 296. Aurores Moreno, Luis, 44, 16, Torrijos, 34, jornalero, cabeza de familia.
 297. Aurores Planelles, Francisco, 61, 61, Villanueva, 29, pintor, cabeza de familia.
 298. Anabitarte Anza, Ildefonso, 56, 24, Velázquez, 24, propietario, cabeza de familia.
 299. Anadol Alriat, Alfredo, 43, 13, Claudio Coello, 30 y 32, empleado, cabeza de familia.
 300. Anastasio Pascual, Ernesto,

54, 14, M. Molina, 19, abogado, capacidad.

Madrid, 5 de diciembre de 1934.—
 El Jefe provincial de Estadística,
 Leandro Garnelo Fernández.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Lista de Hembras que, con arreglo a los artículos 2.º y 11 del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la definitiva de Jurados de dicho Juzgado.

Número de orden. Apellidos y nombre. Edad. Tiempo de residencia. Domicilio. Profesión o títulos académicos o profesionales. Concepto de clasificación.

1. Aguirre Abiola, Julia, 50, 50, Príncipe de Vergara, 49, sus labores, casada.
 2. Aguirre Alcalde, Concepción, 50, 50, Ardemans, 15, sus labores, casada.
 3. Aguirre Carbonell, Carmen, 64, 64, Agustina de Aragón, 12, sus labores, casada.
 4. Aguirre Cárcer, Lucía, 53, 53, Maldonado, 25, sus labores, casada.
 5. Aguirre Cárdenas, María, 69, 69, Serrano, 14, sus labores, cabeza de familia.
 6. Aguirre Díaz, María, 64, 64, Alcalá, 93, sus labores, casada.
 7. Aguirre Ecnarro, María, 77, 54, Hermosilla, 25, sus labores, cabeza de familia.
 8. Aguirre Echagüe, Carmen, 70, 64, Bárbara de Braganza, 10, sus labores, casada.
 9. Aguirre de la Fuente, Dolores, 47, 47, Roma, 16, sus labores, cabeza de familia.
 10. Aguirre García, Andrea, 38, 38, Béjar, 10, sus labores, casada.
 11. Aguirre Villa, Teresa, 44, 14, Hermosilla, 77, sus labores, casada.
 12. Aguirre Hidalgo, Inés, 49, 49, Claudio Coello, 26, sus labores, cabeza de familia.
 13. Aguirre Juliá, Filomena, 49, 24, Maldonado, 75, sus labores, cabeza de familia.
 14. Aguirre López, Rosario, 47, 47, Claudio Coello, 8, sus labores, casada.
 15. Aguirre Montalvo, Basilisa, 48, 28, Salas, 5, sus labores, casada.
 16. Aguirre Orbea, Luisa, 75, 8, P. Rivera, 5, sus labores, cabeza de familia.
 17. Aguirre Pascual, Carmen, 46, 46, Cartagena, 71, sus labores, casada.
 18. Aguirre Penalba, María, 61, 24, Torrijos, 42, sus labores, casada.
 19. Aguirre Pérez, Marta, 52, 33, Príncipe Vergara, 77, sus labores, casada.
 20. Aguirrezabalaga Gorostidi, Felisa, 39, 18, General Oraá, 32, sus labores, casada.
 21. Agulla Jiménez Coronado, María Rosario, 38, 31, Montesquinza, 7, sus labores, casada.
 22. Agulló Soler, Clara, 34, 14, Serrano, 104, sus labores, casada.
 23. Aguiña Gutiérrez, Tomasa, 34, 34, Lista, 18, sus labores, casada.
 24. Agustí García, Aurelia, 34, 17, Francisco Navacerrada, 8, sus labores, casada.
 25. Agustí Elguero, María Pilar, 49, 8, Hermosilla, 77, sus labores, casada.
 26. Agustí Mateo, Amalia, 51, 34, Núñez de Balboa, 23, sus labores, casada.
 27. Agustín Laceras, Julia, 33, 14, General Porlier, 16, sus labores, casada.
 28. Agustín Medrano, Mariana, 34, 23, Orcasitas, 14, sus labores, casada.

29. Agustín Moratilla, Josefa, 40, 16, Constancia, 15, sus labores, casada.

30. Ahumada Gallego, Dolores, 35, 22, Francisco Silvela, 15, sus labores, cabeza de familia.

31. Ahumada Varona, María Teresa, 36, 44, Fortuny, 7, sus labores, casada.

32. Ainsúa Gil, Josefina, 56, 56, General Oraá, 54, profesora, cabeza de familia.

33. Añas Varas, Angela, 87, 31, Matilde Díez, 5, sus labores, casada.

34. Aisa Navaro, Ana, 41, 13, Serrano, 74, sus labores, casada.

35. Aisa Ravia, Adela, 64, 64, Santo Tomé, 2, sus labores, casada.

36. Aiznavarreta López, Trinidad, 58, 53, Hermosilla, 80, sus labores, casada.

37. Aizpurúa Iruretagoyena, Josefa, 65, 8, Columela, 17, sus labores, cabeza de familia.

38. Aizpurúa Sánchez, Teodora, 44, 22, Claudio Coello, 87, sus labores, casada.

39. Aizpuru Cortijo, Carmen, 71, 44, Argensola, 6, sus labores, casada.

40. Aizpuru Martín, María Mercedes, 41, 10, Castelló, 43, sus labores, casada.

41. Aja Lombona, Marcelina, 69, 69, Francisco Navacerrada, 27, sus labores, casada.

42. Ajenjo Pola, María, 65, 14, Torrijos, 5, sus labores, cabeza de familia.

43. Ajo Ganso, Carmen, 42, 42, Ferrer del Río, 9, sus labores, casada.

44. Alados Gómez, María, 37, 37, Prim, 2, sus labores, casada.

45. Aladrén Gurruchaga, María Antonia, 41, 19, Castelló, 48, sus labores, casada.

46. Alaiz Calvacho, Concepción, 50, 50, Hermosilla, 25, sus labores, casada.

47. Alaiz Calvacho, Francisca, 65, 65, Hermosilla, 25, pensionista, cabeza de familia.

48. Alameda Arauzo, Josefa, 39, 10, Núñez de Balboa, 18, sus labores, casada.

49. Alamillo Escobar, Juliana, 34, 13, A. Aroca, 5, sus labores, casada.

50. Alaminos Peláez, Nieves, 39, 24, Torrijos, 20, sus labores, casada.

51. Alamo Bueno, Concepción, 39, 39, carretera Chamartín, 4, sus labores, casada.

52. Alamo Fierro, Patrocínio, 34, 7, Fortuny, 5, sus labores, cabeza de familia.

53. Alamo Frutos, María, 37, 37, Constancia, 15, sus labores, casada.

54. Alamo López, Carolina, 70, 70, Lagasca, 11, sus labores, casada.

55. Alamo Sánchez, Asunción, 44, 22, Franco, 12, sus labores, casada.

56. Aláñez García, Matilde, 34, 34, Lagasca, 10, sus labores, casada.

57. Alaquero Sánchez, Julia, 38, 8, Malcampo, 10, sus labores, casada.

58. Alarcón Cadul, Cecilia, 45, 45, R. Perelló, 6, sus labores, casada.

59. Alarcón Domínguez, Laureana, 85, 8, Francisco Silvela, 42, sus labores, casada.

60. Alarcón Gano, Ramona, 33, 33, Argensola, 6, sus labores, casada.

61. Alarcón León, Angeles, 34, 12, Maldonado, 75, dependiente, cabeza de familia.

62. Alarcón Mirón, Dolores, 58, 19, Zurbano, 15, sus labores, casada.

63. Alardina Astray, Sabina, 38, 19, Serrano, 104, sus labores, casada.

64. Alava Carrioso, Margarita, 53, 8, Génova, 25, sus labores, casada.

65. Alava Mendía, Conrada, 34, 19,

General Oraá, 30, sus labores, casada.
 66. Alba Bonifaz, Felisa, 51, 24, Jenner, 6, sus labores, casada.
 67. Alba, Tomasa, 49, 27, Diego de León, 50, sus labores, casada.
 68. Albacete Gil, María, 66, 66, Lista, 3, sus labores, casada.
 69. Alba Jiménez, Teresa, 64, 27, Alcalá, 61, sus labores, casada.
 70. Alba González, Josefa, 64, 40, General Pardiñas, 17, sus labores, casada.
 71. Albadalejo Matos, Rosario, 42, 42, J. de la Hoz, 8, sus labores, casada.
 72. Abalat Alonso, Milagros, 39, 34, Torrijos, 28, sus labores, casada.
 73. Albalat Ríos, Fernanda, 65, 65, Don Ramón de la Cruz, 91, sus labores, casada.
 74. Alba Menaya, Emilia, 60, 60, Padilla, 4, sus labores, casada.
 75. Alba Merino, Carmen, 34, 14, Mantuano, 16, sus labores, casada.
 76. Albandoz Clausó, Guadalupe, 40, 40, López de Hoyos, 85, sus labores, casada.
 77. Albanses Artes, Fidela, 45, 10, Goya, 71, sus labores, casada.
 78. Albar Beato, Joaquina, 34, 7, Príncipe de Vergara, 14, sus labores, casada.
 79. Albarrán García, Isabel, 47, 47, General Pardiñas, 105, sus labores, casada.
 80. Albarrán Navarro, Sofía, 72, 8, Zurbano, 4, sus labores, casada.
 81. Alba Valero, Genoveva, 42, 27, P. Ayuso, 11, sus labores, cabeza de familia.
 82. Albea Maizarrena, Dionisia, 56, 12, Torrijos, 78, sus labores, casada.
 83. Albelda Faces, Victoria, 34, 10, Claudio Coello, 109, sus labores, casada.
 84. Albelda Ubis, Victoria, 35, 12, Claudio Coello, 109, sus labores, casada.
 85. Albeniz Bustamante, Angela, 42, 42, R. Cruz, 5, sus labores, casada.
 86. Alberdi Urquida, Ursula, 47, 22, Claudio Coello, 35, sus labores, casada.
 87. Alberich Cabré, Pilar, 68, 57, Villanueva, 41, pensionista, cabeza de familia.
 88. Alberdi Ugalde, Fermina, 61, 41, Cartagena, 137, sus labores, casada.
 89. Alberro Loínaz, Dominica, 40, 20, Goya, 50, sus labores, casada.
 90. Albert González, Carmen, 36, 13, Alcalá, 145, sus labores, casada.
 91. Alberti Ruiz Tagle, María Luisa, 63, 11, R. de la Cruz, 51, sus labores, casada.
 92. Alberto Sanz, Leonor, 36, 22, J. Méndez, 3, sus labores, casada.
 93. Alberto Sanz, Milagros, 33, 10, Montesquín, 7, sus labores, casada.
 94. Albesa Gutiérrez, Ascensión, 67, 67, Castelló, 6, pensionista, cabeza de familia.
 95. Albillo Govantes, Concepción, 53, 53, M. Monasterio, 8, pensionista, cabeza de familia.
 96. Albizu, Eleuteria, 64, 35, Hermosilla, 63, sus labores, casada.
 97. Albo Ayoldi, Cándida, 30, 29, Lista, 52, sus labores, casada.
 98. Albor Villagraz, Benita, 40, 25, Almirante, 10, sus labores, casada.
 99. Albós Méndez, María, 38, 20, María Teresa, 2, sus labores, casada.
 100. Alburquerque Bueno, Inés, 41, 12, Constanza, 7, sus labores, casada.
 101. Alcaide y Montoya, Julia, 64, 54, Columela, 10, pensionista, cabeza de familia.
 102. Alcaide Pérez, Ana, 36, 36, L. Cabrera, 8, sus labores, casada.

103. Alcalá Galiano, María, 54, 26, Francisco Silvela, 41, sus labores, casada.
 104. Alcalá García, Cecilia, 60, 60, Torrijos, 30, sus labores, cabeza de familia.
 105. Alcalá Gutiérrez, Josefa, 37, 37, A. Zapata, 2, sus labores, casada.
 106. Alcalá Gutiérrez, Julia, 41, 41, L. Cabrera, 53, sus labores, casada.
 107. Alcalá Gutiérrez, Rosa, 35, 35, R. de la Cruz, 62, sus labores, casada.
 108. Alcalde Aldate, Carmen, 43, 18, Piamonte, 10, sus labores, casada.
 109. Alcalde García, Concepción, 55, 55, F. Zabala, 8, sus labores, cabeza de familia.
 110. Alcalde Hernández, Ildelfonsa, 50, 31, Almagro, 14, portera, casada.
 111. Alcalde de Julián, Josefa, 37, 24, General Castaños, 11, sus labores, casada.
 112. Alcalde López, Rosario, 51, 13, General Porlier, 30, portera, casada.
 113. Alcalde Merino, Petra, 60, 49, Eraso, 24, portera, cabeza de familia.
 114. Alcalde Nazario, Bonifacia, 76, 44, Malcampo, 3, portera, cabeza de familia.
 115. Alcántara Teruel, Enriqueta, 60, 39, Cid, 4, pensionista, cabeza de familia.
 116. Alcantud Monteagudo, Felipa, 34, 18, Lagasca, 122, sus labores, casada.
 117. Alcaña Rodríguez, Amalia, 44, 24, G. Ortega, 26, sus labores, casada.
 118. Alcaraz Bachiller, Ignacia, 51, 22, López de Hoyos, 142, sus labores, casada.
 119. Alcaraz Rodríguez, Carmen, 61, 54, Columela, 2, pensionista, cabeza de familia.
 120. Alcaraz Sastre, María Josefa, 39, 36, Príncipe de Vergara, 64, sus labores, cabeza de familia.
 121. Alcaraz Calderón, Rosario, 47, 47, Piamonte, 15, sus labores, casada.
 122. Alcaraz Jiménez, Ramona, 69, 54, J. de la Hoz, 12, sus labores, casada.
 123. Alcaraz Martínez, Manuela, 39, 31, J. Bravo, 81, sus labores, casada.
 124. Alcázar Mitjans, Gabriela, 38, 38, Alcalá, 63, sus labores, casada.
 125. Alcázar Mitjans, Sonsoles, 41, 41, Velázquez, 12, sus labores, casada.
 126. Alcázar Sánchez, Isabel, 45, 19, A. Durán, 11, sus labores, casada.
 127. Alcorta Irazola, Inés, 48, 24, Serrano, 40, sus labores, casada.
 128. Alcausa Lobillo, Remedios, 59, 44, F. Navacerrada, 20, sus labores, casada.
 129. Alcibar Aizpurria, Juana, 47, 13, Padilla, 129, sus labores, casada.
 130. Alcibar Pajares, Angustias, 40, 39, Eraso, 43, sus labores, casada.
 131. Alcoál Tomín, Antonia, 62, 18, Zabaleta, 16, sus labores, cabeza de familia.
 132. Alcolea Moro, Manuela, 58, 58, Gil Baus, 3, sus labores, casada.
 133. Alcolea Puente, Isabel, 34, 34, María Teresa, 26, sus labores, casada.
 134. Alcojer Parej, Margarita, 73, 73, Padilla, 17, sus labores, casada.
 135. Alcón Delrieu, Josefa, 44, 44, Maldonado, 4, sus labores, casada.
 136. Andaluz Irueta, Josefa, 43, 19, Génova, 21, sus labores, casada.
 137. Aldama, Encarnación, 42, 17, Azcona, 5, sus labores, casada.
 138. Aldama Moreno, Mercedes, 70, 9, Lista, 60, sus labores, cabeza de familia.
 139. Aldama Núñez de Haro, Isabel, 39, 8, Alcalá, 159, sus labores, casada.
 140. Aldama Núñez de Haro, Puri-

ficación, 39, 7, Serrano, 19, sus labores, casada.
 141. Aldama Núñez de Haro, María Rosario, 42, 10, Recoletos, 2, sus labores, casada.
 142. Aldama Roberts, Elena, 55, 34, Velázquez, 96, sus labores, casada.
 143. Aldama Sánchez, Rafaela, 62, 34, Torrijos, 3, sus labores, cabeza de familia.
 144. Alda Balanzategui, Florencia, 33, 7, A. Tamayo, 15, sus labores, casada.
 145. Aldeanueva Abanades, Josefa, 74, 12, General Pardiñas, 31, pensionista, cabeza de familia.
 146. Aldea Pilar, Josefina, 43, 10, Manuel García, 6, sus labores, casada.
 147. Adea de la Rico, Vicenta, 50, 50, Orcasitas, 9, sus labores, casada.
 148. Aldecoa Alcaín, María, 42, 12, Don Ramón de la Cruz, 64, sus labores, casada.
 149. Aldecoa Zornoza, Esperanza, 56, 22, Ardemans, 22, sus labores, casada.
 150. Aldegunde González, Josefa, 37, 37, Ferrer del Río, 6, sus labores, casada.
 Madrid, 5 de diciembre de 1934.—
 El Jefe provincial de Estadística,
 Leandro Garnelo Fernández.

DISTRITO DEL CONGRESO

Lista de Varones que, con arreglo a los artículos 2.º y 11 del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la definitiva de Jurados de dicho Juzgado.

Numero de orden. Apellidos y nombre. Edad. Tiempo de residencia. Domicilio. Profesión o títulos académicos o profesionales. Concepto de clasificación.

1. Alonso Jara, Emilio, 57, 8, Cervantes, 2, jubilado, cabeza de familia.
 2. Alonso Labra, Santos, 44, 14, Gobernador, 31, jornalero, cabeza de familia.
 3. Alonso López, Natalio, 41, 10, Pacífico, 57, empleado, cabeza de familia.
 4. Alonso Lozano, Juan, 52, 24, Pacífico, 29, jornalero, cabeza de familia.
 5. Alonso Luis, Pedro, 43, 10, S. Barcátegui, 10, camarero, cabeza de familia.
 6. Alonso Malta, Angel, 37, 23, Pacífico, 27, guarnicionero, cabeza de familia.
 7. Alonso Martínez, César, 40, 10, Arlabán, 9 y 11, médico, capacidad.
 8. Alonso Martínez, Francisco, 50, 50, F. González, 8, industrial, cabeza de familia.
 9. Alonso Martínez, José, 38, 38, R. Castrovido, 2, jornalero, cabeza de familia.
 10. Alonso Martínez, Vicente, 76, 76, Felipe IV, 9, jubilado, cabeza de familia.
 11. Alonso Martos, Francisco, 47, 39, plaza de la Lealtad, 2, arquitecto, capacidad.
 12. Alonso Matesanz, Sergio, 41, 13, Doctor Castelo, 22, camarero, cabeza de familia.
 13. Alonso Méndez, Juan, 76, 54, A. Bosch, 12, jubilado, cabeza de familia.
 14. Alonso Mínguez, Adrián, 42, 28, Santa Isabel, 7, repartidor, cabeza de familia.
 15. Alonso Moreno, Bernardino, 34, 15, M. Cubas, 1, camarero, cabeza de familia.

16. Alonso Moreno, Valentín, 41, 11, Verónica, 17, panadero, cabeza de familia.
 17. Alonso Núñez, Carlos, 41, 10, J. Delgado, 6, litógrafo, cabeza de familia.
 18. Alonso Núñez, Víctor, 48, 9, Alarcón, 27, jornalero, cabeza de familia.
 19. Alonso Peña, Félix, 72, 72, Moratín, 33 y 35, jubilado, cabeza de familia.
 20. Alonso Pérez, Mariano, 54, 20, Cervantes, 4, pintor, cabeza de familia.
 21. Alonso Río, Nemesio, 70, 34, D. Rodríguez, 5, jornalero, cabeza de familia.
 22. Alonso Rojas, Isidro, 42, 15, paseo de Atocha, 23, profesor, cabeza de familia.
 23. Alonso Sáenz, Jesús, 39, 39, P. Cánovas, 4, portero, cabeza de familia.
 24. Alonso Sáenz, José, 49, 44, Floridablanca, 3, empleado, cabeza de familia.
 25. Alonso Sáinz, Mariano, 56, 45, Atocha, 62, industrial, cabeza de familia.
 26. Alonso Sánchez, Manuel, 42, 29, J. Gayarre, 12, ebanista, cabeza de familia.
 27. Alonso Sánchez, Román, 41, 25, Santa María, 38 y 40, industrial, cabeza de familia.
 28. Alonso Sanz, Vicente, 71, 23, S. Bustillo, 3, militar retirado, cabeza de familia.
 29. Alonso Sañudo, Julián, 39, 39, A. Maura, 14, médico, capacidad.
 30. Alonso Sañudo, Manuel, 43, 39, A. Maura, 14, abogado, capacidad.
 31. Alonso Someza, José, 43, 13, Echegaray, 12, comercio, cabeza de familia.
 32. Alonso Zabalo, Joaquín, 36, 0, López de Rueda, 31, empleado, cabeza de familia.
 33. Alos Zariña, Manuel, 63, 44, Goya, 82, chofer, cabeza de familia.
 34. Alos Sáez, José, 53, 7, Huertas, 14, huéspedes, cabeza de familia.
 35. Alguiz Cerezo, Antonio, 39, 39, Porvenir, 5, jornalero, cabeza de familia.
 36. Alsina Jiménez, Nicolás, 48, 19, Atocha, 25, agente comercial, cabeza de familia.
 37. Alticre Yagüe, Herminio, 43, 14, carretera Desamparados, 2, jornalero, cabeza de familia.
 38. Altolarrigue Luna, Joaquín, 36, 11, Espalter, 13, ingeniero, capacidad.
 39. Altuna Zamacola, Fernando, 35, 11, Alfonso XII, 42, jornalero, cabeza de familia.
 40. Alucano Guevara, Andrés, 40, 20, Alvarez Gato, 6, industrial bar, cabeza de familia.
 41. Alvarez Alama, José, 33, 33, camino Alto de Vicálvaro, 30, jornalero, cabeza de familia.
 42. Alvarez Alvarez, Angel, 46, 16, Duque de Sexto, 36, mozo caballos, cabeza de familia.
 43. Alvarez Alvarez, Celestino, 59, 54, Atocha, 38, empleado Banco, cabeza de familia.
 44. Alvarez Angulo, Tomás, 56, 56, avenida de la Plaza de Toros, 12, escritor, cabeza de familia.
 45. Alvarez Argüelles, Avelino, 46, 7, Alfonso XII, 50, contable, cabeza de familia.
 46. Alvarez Arias, Manuel, 43, 43, Prado, 6, relojero, cabeza de familia.
 47. Alvarez Arroyo, Bernardino, 61, 44, pasaje Indalecio, 18, jornalero, cabeza de familia.

48. Alvarez Balboa, Serafín, 49, 29, Cruz, 23, industrial, cabeza de familia.
49. Alvarez Barona, Juan, 42, 11, Pacifico, 45, empleado, cabeza de familia.
50. Alvarez Bastante, Francisco, 53, 44, Caridad, 7, carpintero, cabeza de familia.
51. Alvarez Bergleider, José Manuel, 37, 7, Narváez, 21, empleado, cabeza de familia.
52. Alvarez Bermúdez, Manuel, 55, 55, Granada, 46, industrial, cabeza de familia.
53. Alvarez Blanco, Francisco, 56, 18, Narváez, 38, maestro nacional, capacidad.
54. Alvarez Blanco, Ramón, 38, 23, Narváez, 10, empleado Banca, cabeza de familia.
55. Alvarez Blas, Claudio, 51, 26, carretera Desamparados, 2, industrial, cabeza de familia.
56. Alvarez Blas, Saturnino, 46, 28, San Blas, 5, dependiente, cabeza de familia.
57. Alvarez Bohorgues, José, 41, 41, C. del Alesal, 6, propietario, cabeza de familia.
58. Alvarez Cabrera, Antonio, 36, 36, D. Bahamonde, 5, jornalero, cabeza de familia.
59. Alvarez Calvo, Baldomero, 77, 24, Guttember, 12, retirado, cabeza de familia.
60. Alvarez Campaña, José, 71, 22, Alfonso, XII, 10, ingeniero, capacidad.
61. Alvarez Santos, Luis, 42, 42, Atocha, 131, viajante, cabeza de familia.
62. Alvarez Carbonell, José, 38, 36, Duque de Sexto, 1, industrial, cabeza de familia.
63. Alvarez Castro, Gabriel, 64, 24, M. Torregrosa, 18, empleado, cabeza de familia.
64. Alvarez Congosto, José, 38, 7, Jorge Juan, 92, jornalero, cabeza de familia.
65. Alvarez Díaz, Manuel, 34, 34, Antonio Acuña, 21, jornalero, cabeza de familia.
66. Alvarez Expósito, Antonio, 68, 68, Luis Mitjans, 3, jornalero, cabeza de familia.
67. Alvarez Farrachans, Francisco, 59, 42, Marqués de Cubas, 3, industrial, cabeza de familia.
68. Alvarez Feito, Antonio, 39, 20, F. Núñez, 5, carnicero, cabeza de familia.
69. Alvarez Fernández, Blas, 72, 47, León, 38, industrial, cabeza de familia.
70. Alvarez Fernández, Cesáreo, 47, 11, Fuente del Berro, 15, tallista, cabeza de familia.
71. Alvarez Fernández, José, 61, 18, Guttemberg, 3, tranviario, cabeza de familia.
72. Alvarez Fernández, José, 38, 24, Narváez, 10, jornalero, cabeza de familia.
73. Alvarez Fernández, Pedro, 47, 47, plaza de la Lealtad, 3, portero, cabeza de familia.
74. Alvarez Fernández, Ramón, 49, 30, Hermosilla, 112, industrial, cabeza de familia.
75. Alvarez Fernández, Vicente, 34, 34, Santa Isabel, 15, tabacalera, cabeza de familia.
76. Alvarez Fuente, Juan, 39, 26, Narváez, 13, industrial, cabeza de familia.
77. Alvarez Gallego, José, 34, 11, avenida Menéndez Pelayo, 89, chofer, cabeza de familia.
78. Alvarez Gamayo, Angela, 44, 44, Caridad, 36, jornalero, cabeza de familia.
79. Alvarez Gancedo, Felipe, 57, 26, Huertas, 16 y 18, empleado, cabeza de familia.
80. Alvarez García, Crescente, 37, 14, avenida Menéndez Pelayo, 89, chofer, cabeza de familia.
81. Alvarez García, Gregorio, 60, 11, Huertas, 6, propietario, cabeza de familia.
82. Alvarez García, José, 47, 47, Lope Rueda, 17, mecánico, cabeza de familia.
83. Alvarez García, Ramón, 35, 33, Alcalá, 124, empleado, cabeza de familia.
84. Alvarez Gómez, Ramón, 60, 39, Atocha, 98, tranviario, cabeza de familia.
85. Alvarez González, Celestino, 53, 34, F. González, 13, sereno comercio, cabeza de familia.
86. Alvarez González, Constantino, 45, 9, Ayala, 99, no consta, cabeza de familia.
87. Alvarez Gutiérrez, Severiano, 36, 25, Alcalá, 16, portero, cabeza de familia.
88. Alvarez Gutiérrez, Vicente, 34, 34, A. Toledano, 8, delineante, cabeza de familia.
89. Alvarez Hernández, Eugenio, 43, 13, Atocha, 147, jornalero, cabeza de familia.
90. Alvarez Herráez, Manuel, 40, 40, Pacifico, 57, jornalero, cabeza de familia.
91. Alvarez Hidalgo, Santiago, 62, 42, Felipe IV, 6, empleado cabeza de familia.
92. Alvarez Mallo, Gonzalo, 33, 32, Lope de Vega, 24, empleado, cabeza de familia.
93. Alvarez Sotomayor, Fernando, 59, 20, Espalter, 8, pintor, cabeza de familia.
94. Alvarez Lamparero, Carlos, 34, 34, Nueva del Este, 10, jornalero, cabeza de familia.
95. Alvarez Suárez, Primitivo, 54, 31, Doctor Esquerdo, 13, jornalero, cabeza de familia.
96. Alvarez Larria, Antonio, 58, 58, Los Madrazo, 1, industrial, cabeza de familia.
97. Alvarez León, Julio, 51, 11, Antonio Maura, 20, industrias, cabeza de familia.
98. Alvarez Lóuez, Enrique, 49, 11, León, 38, comercio, cabeza de familia.
99. Alvarez López, Néstor, 40, 34, Santa María, 32, industrial, cabeza de familia.
100. Alvarez Lozano, Alvaro, 33, 7, Atocha, 75, médico, capacidad.
101. Alvarez Melbo, Gonzalo, 63, 63, Cervantes, 5, 7 y 9, habilitado, cabeza de familia.
102. Alvarez Mañesa, Ildefonso, 40, 40, Los Madrazo, 20, portero, cabeza de familia.
103. Alvarez Maqueda, Deogracias, 61, 47, Espoz y Mina, 17, industrial, cabeza de familia.
104. Alvarez Marina, Luis, 68, 43, Juan Urbietta, 8, jubilado, cabeza de familia.
105. Alvarez Martínez, Antonio, 82, 64, Huertas, 16 y 18, ninguna, cabeza de familia.
106. Alvarez Mayo, Evaristo, 72, 72, San Agustín, 4, empleado, cabeza de familia.
107. Alvarez Medela, Manuel, 50, 21, Pacifico, 97, jornalero, cabeza de familia.
108. Alvarez Melero, Antonio, 42, 12, Nueva del Este, 10, jornalero, cabeza de familia.
109. Alvarez Menéndez, José, 72, 54, Jorge Juan, 73, propietario, cabeza de familia.
110. Alvarez Menéndez, José, 61, 14, Infante 3, cesante, cabeza de familia.
111. Alvarez Merar, Jesús, 62, 23, Santa Isabel, 45, cesante, cabeza de familia.
112. Alvarez Meu, Ramón, 54, 34, Felipe, IV, 2, abogado, capacidad.
113. Alvarez Neira, Enrique, 45, 45, Porvenir, 5, jornalero, cabeza de familia.
114. Alvarez Nieto, César, 44, 44, paseo del Prado, 50, empleado Banco, cabeza de familia.
115. Alvarez Olivares, Francisco, 48, 48, Huertas, 16 y 13, empleado, cabeza de familia.
116. Alvarez Ortega, Cipriano, 54, 22, Jorge Juan, 73, jornalero, cabeza de familia.
117. Alvarez Ossorio, Enrique, 55, 55, Luis V. Guevara, 8, industrial, cabeza de familia.
118. Alvarez Otero, Segismundo, 49, 49, Hermosilla, 107, jornalero, cabeza de familia.
119. Alvarez Pampín, José, 70, 34, pasaje Moderno, 14, empleado, cabeza de familia.
120. Alvarez Pérez, Adrián, 50, 50, carretera de la Elipa, 4, jornalero, cabeza de familia.
121. Alvarez Pérez, Agustín, 61, 25, travesía Fúcar, 15, jornalero, cabeza de familia.
122. Alvarez Pérez, Juan, 59, 33, Gobernador, 20, industrial, cabeza de familia.
123. Alvarez Pozas, Angel, 38, 38, D. Romero, 16, profesor piano, cabeza de familia.
124. Alvarez Prieto, Primitivo, 73, 73, Cervantes, 13, jornalero, cabeza de familia.
125. Alvarez Prieto, Izófilo, 54, 37, Atocha, 30, dependiente, cabeza de familia.
126. Alvarez Queipo, Manuel, 45, 39, Narváez, 56, jornalero, cabeza de familia.
127. Alvarez Riesco, Constantino, 34, 13, San Sebastián, 2, huéspedes, cabeza de familia.
128. Alvarez Rodríguez, Enrique, 56, 36, Gobernador, 7, panadero, cabeza de familia.
129. Alvarez Rodríguez, Galo, 38, 12, Doctor Esquerdo, 9, jornalero, cabeza de familia.
130. Alvarez Rojano, José, 62, 62, Atocha, 147, jornalero, cabeza de familia.
131. Alvarez Ruiz, Adrián, 52, 44, Avenida Menéndez Pelayo, 30, jornalero, cabeza de familia.
132. Alvarez Ruiz, Modesto, 36, 36, Porvenir, 4, jornalero, cabeza de familia.
133. Alvarez Sacedones, José, 44, 21, Jorge Juan, 79, jornalero, cabeza de familia.
134. Alvarez Sáinz de Aja, Enrique, 50, 50, Alcalá, 66, médico, capacidad.
135. Alvarez Seruvet, José, 34, 10, A. Sáinz de Baranda, 6, artista, cabeza de familia.
136. Alvarez Sotomayor, José, 57, 34, Avenida Plaza de Toros, 16, empleado Compañía Trasatlántica, cabeza de familia.
137. Alvarez Tejera, José, 53, 53, Nueva del Este, 10, tapicero, cabeza de familia.
138. Alvarez Toledo, Ildefonso, 64, 64, Carrera San Jerónimo, 35, ganadero, cabeza de familia.
139. Alvarez Toledo, José María, 53, 53, Carrera San Jerónimo, 35, rentista, cabeza de familia.
140. Alvarez Toledo, Leonardo, 56, 11, Doctor Esquerdo, 9, jornalero, cabeza de familia.
141. Alvarez Toledo, Manuel, 66, 66, Carrera San Jerónimo, 35, rentista, cabeza de familia.
142. Alvarez Tolosa, Juan, 39, 39, Granada, 12, tapicero, cabeza de familia.
143. Alvarez Torrijos, Fernando, 44, 44, Magdalena, 17, propietario, cabeza de familia.
144. Alvarez Vonaja, Alberto, 63, 34, Marqués de Toca, 10, empleado, cabeza de familia.
145. Alvarez Zamanillo, Luis, 35, 35, Narváez, 10, empleado Ayuntamiento, cabeza de familia.
146. Alvaro Alvaro, Saturnino, 58, 29, Doctor Esquerdo, 21, sereno, cabeza de familia.
147. Alvaro García, Segundo, 37, 11, Cenicero, 6, jornalero, cabeza de familia.
148. Alvaro Herranz, José, 35, 35, Lope de Rueda, 35, jornalero, cabeza de familia.
149. Alvaro Holgueras, León, 45, 32, Espoz y Mina, 24, sastre, cabeza de familia.
150. Alvaro Santa María, Raimundo, 35, 35, Avenida Menéndez Pelayo, 19, fotógrafo, cabeza de familia.
151. Alvaro Vázquez, Agapito, 40, 29, Lope de Rueda, 33, chofer, cabeza de familia.
152. Alvear Cobriza, Francisco, 45, 45, Juan de Mena, 12, ingeniero caminos, capacidad.
153. Alvear Coluca, Juan José, 50, 50, Antonio Maura, 11, agente bolsa, cabeza de familia.
154. Alvite Viña, Vicente, 54, 54, Verónica, 17, mecánico, cabeza de familia.
155. Allende Allende, Manuel, 48, 7, Alfonso, XII, 18, no consta, cabeza de familia.
156. Allosa Belenguer, Andrés, 56, 36, Luis Vica, 3, empleado, cabeza de familia.
157. Amado Santiago, Joaquín, 37, 22, Granada, 15, metalúrgico, cabeza de familia.
158. Amador Amador, Francisco, 53, 19, Avenida Menéndez Pelayo, 28, jornalero, cabeza de familia.
159. Amador Arenas, Dámaso, 61, 39, Moratín, 7 y 9, barbero, cabeza de familia.
160. Amador Calzada, Catalino, 36, 14, Abtao, 16, jornalero, cabeza de familia.
161. Amador Morales, Cristóbal, 60, 39, J. S. Paredes, 6, carpintero, cabeza de familia.
162. Amador Ors, Emilio, 56, 44, Guttemberg, 8, Jefe Ayuntamiento, cabeza de familia.
163. Amar Martínez, José, 61, 61, Atocha, 75 y 77, Cirujano dentista, cabeza de familia.
164. Amarillas Celestino, Félix, 74, 9, Alameda, 4, abogado, capacidad.
165. Amatuán Martínez, Rafael, 80, 22, Antonio Acuña, 9, ingeniero, cabeza de familia.
166. Amaún Arteaga, Enrique, 43, 10, plaza del Matute, 2, agente Seguros, cabeza de familia.
167. Amayo Alonso, Amancio, 43, 18, Luis V. Guevara, 11, jornalero, cabeza de familia.
168. Ambielle Chalín, Santiago, 36, 13, Cervantes, 32, contable, cabeza de familia.
169. Ambrona Pérez, Crúspulo, 46, 21, Menorca, 24, ordenanza, cabeza de familia.
170. Amelas González, Fernando, 49, 24, Manuel Fernández González, 1, fotógrafo, cabeza de familia.
171. Amelia Jiménez, Valentín, 56, 56, Cruz, 43 y 45, huéspedes, cabeza de familia.